


Escuela Especial Santa Luisa N°2371	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDA D ESCOLAR	Marzo -2026
		Versión N° 2.0
Escuela Especial Santa Luisa N°2371		

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

BASADO EN METODOLOGÍAS AIDEP Y ACCEDER MARZO 2026

PLAN ELABORADO CON EL APOYO DE:

RESPONSABILIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
<i>Realizado Por</i>	Natalie Yasmín Dueñas Foster	Experto en prevención de riesgos calidad y ambiente Registro N° AM/P-6223	
	Felipe Sebastián Ruiz Nirrian	Experto en prevención de riesgos y medio ambiente Registro N° NB/P-1411	
<i>Aprobado Por</i>	Mabelyn Lissette Espinoza Aros	Director(a) Escuela Especial Santa Luisa	

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado una zona de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio SANTA LUISA ESCUELA ESPECIAL.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

2.- OBJETIVOS

2.1.- Objetivo General

Resguardar la vida e integridad física de la comunidad educativa, Escuela Especial Santa Luisa, mediante la implementación de un Plan Integral de Seguridad Escolar basado en métodos preventivos, con el objetivo de identificar las

condiciones de riesgos que se presenten ya sean por causas naturales o intervención del hombre y así lograr una respuesta eficiente frente a las emergencias.

2.2.- Objetivos Específicos

- ⊙ Conocer cuáles son las falencias que presenta la entidad educativa al exponerse en situaciones de emergencia.
- ⊙ Identificar posibles vías de evacuación y punto de encuentro de la emergencia dentro del perímetro del establecimiento.
- ⊙ Conformar un comité integral de seguridad escolar el cual deberá cumplir todas las funciones que se detallaran posteriormente.
- ⊙ Realizar una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos en la unidad educativa.
- ⊙ Capacitar a todos los integrantes del establecimiento para que enfrenten una eventual emergencia.
- ⊙ Implementar metodología AIDEP y ACCEDER.
- ⊙ Facilitar la evacuación del establecimiento en forma fluida y expedita en caso de emergencias.

3.- ALCANCE

El presente plan abarca en su totalidad las dependencias del establecimiento y es de cumplimiento general para todas las personas que conforman la población real del establecimiento y aquellas que al momento de ocurrir un evento de emergencia se encuentren dentro de las instalaciones cualquiera sea el motivo.

El presente plan considerará emergencias como sismos, incendios, accidentes escolares y socio-organizativo, los cuales estarán especificados con sus respectivos procedimientos y plan de contingencia.

4.- RESPONSABILIDADES

Cada integrante del Comité de Seguridad Escolar deberá cumplir diversas funciones asignadas en relación con el cargo que cumple dentro este y asumir responsabilidades con la finalidad de reforzar y cumplir con el objetivo que busca el plan integral de seguridad escolar. El Comité de Seguridad Escolar consiste en un equipo de trabajo que está organizado según un orden jerárquico y compuesto por diecinueve funcionarios que se desempeñan en diferentes áreas dentro del establecimiento y será tarea de todos sus participantes trabajar en conjunto para enfrentar adecuadamente las situaciones de emergencias y mantener la integridad de la unidad educativa a un nivel eficiente resguardando la seguridad de todos quienes la componen.

5. Conformación comité de seguridad escolar

- Extracto acta compromiso Sostenedor Colegio para Implementación y actualización **Plan Integral De Seguridad Escolar PISE**

El día_03 del mes de marzo del año 2025 siendo las 14:00. Se procede a firmar acuerdo para implementación del presente Plan De Seguridad Escolar PISE de la unidad educativa: SANTA LUISA ESCUELA ESPECIAL, COMUNA DE Quinta Normal. El cual se compromete a cumplir con todas las actividades detalladas en el presente documento.

(Acta acuerdo aplicación **Plan Integral De Seguridad Escolar PISE**, Anexo 1)

➤ **Conformación comité de seguridad escolar**

Extracto de acta de constitución de comité de seguridad escolar.

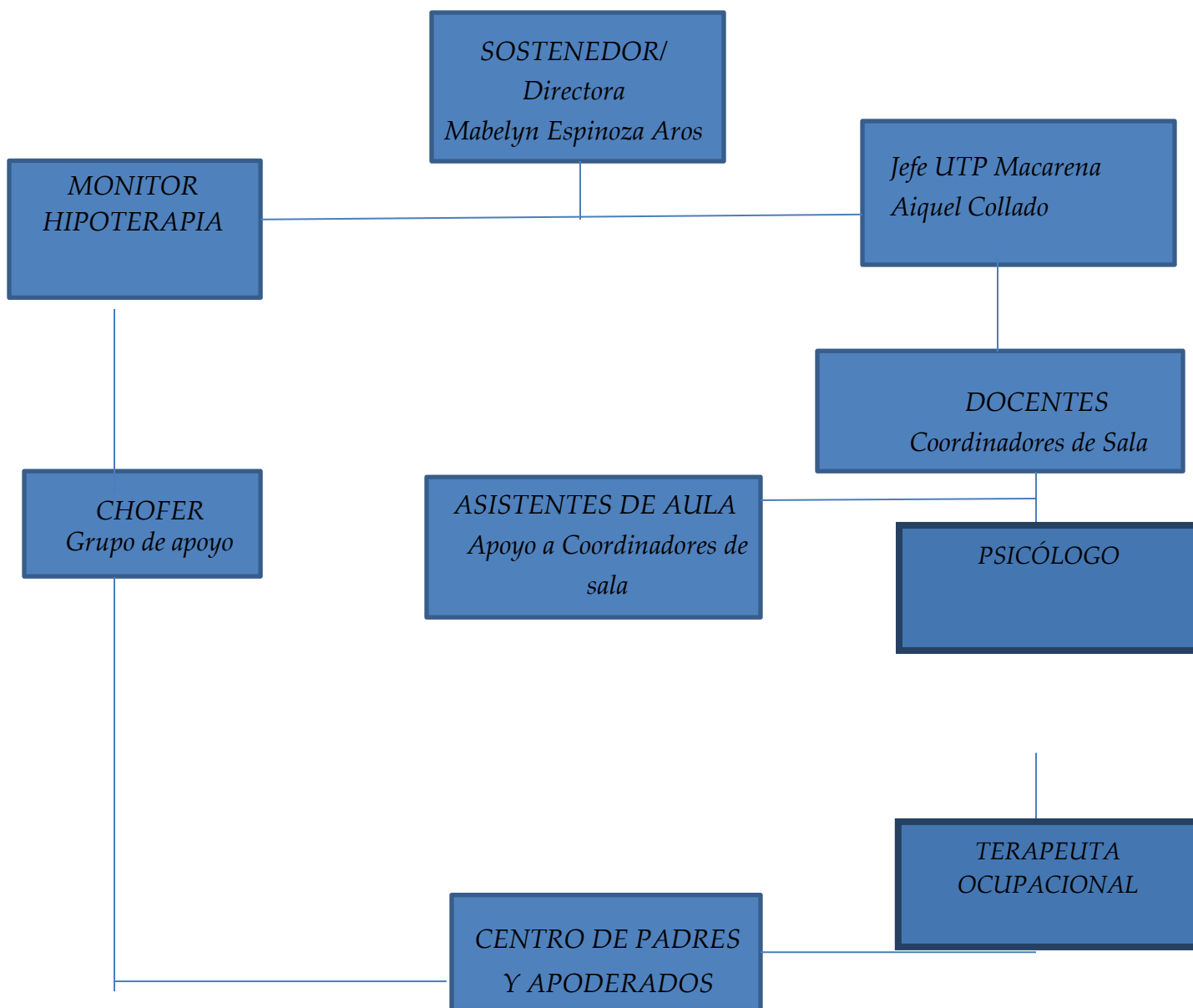
El día__02__del mes de __Marzo__del año__2026__ siendo las 14:00. Se procede a constituir un comité de emergencia de la unidad educativa: SANTA LUISA ESCUELA ESPECIAL, COMUNA DE Quinta Normal. El cual se compromete a cumplir con todas las labores que sean necesarias para enfrentar un eventual siniestro y poder resguardar LA INTEGRIDAD física y psicológica de la unidad educativa.

(Acta de constitución comité escolar, Anexo 2)



SANTA LUISA
Escuela Especial

5.1 Organigrama de Comité de seguridad escolar.



5.2.- Funciones generales del comité de seguridad escolar.

Determinar competencias y atribuciones.

- Generar grupos de trabajo, integrados por representantes de distintos estamentos para la asignación de responsabilidades de coordinación para programas o proyectos específicos.
- Buscar y facilitar el apoyo de organismos técnicos de protección civil de las unidades situadas en el sector de la unidad educativa (bomberos, carabineros, salud, Organismo administrador, etc.)

Evaluar riesgos y recursos de la unidad educativa y su entorno.

- Con el apoyo de organismos pertinentes como asesor en prevención de riesgos se evaluarán los riesgos y recursos de la unidad y su entorno.
- Solicitar a los organismos el informe de la evaluación, este será conocido por todos los miembros del comité de seguridad escolar.

Colaborar en el diseño y elaboración del plan de seguridad escolar.

- El comité con los antecedentes recopilados elaborará el plan de seguridad escolar, que se diseñará sobre los criterios de prevención entregados por la metodología AIDEP.
- No obstante, lo anterior, el comité incluirá dentro del plan de seguridad escolar- DEYSE, que se diseñará sobre los criterios de prevención entregados por la metodología ACCEDER.
- Todos los integrantes del comité deberán participar activamente en los programas de capacitación y sensibilización.

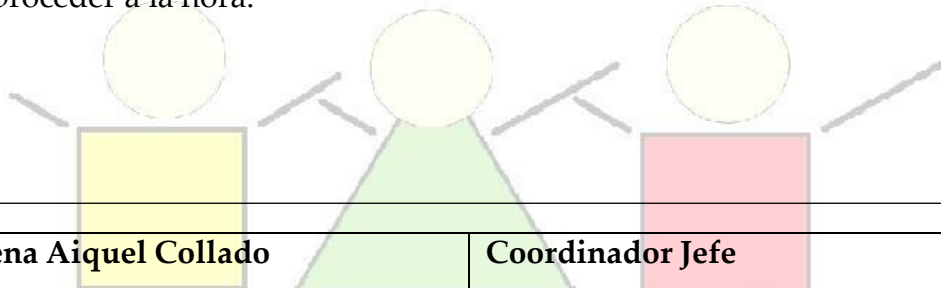
Verificar la eficiencia del plan de seguridad escolar DEYSE.

- El comité se reunirá periódicamente para desarrollar las acciones acordadas en reuniones
- Organizará simulacros para verificar la eficacia y eficiencia de la planificación.
- Con los resultados de las evaluaciones y seguimientos de las acciones que se desarrollen, incluidos ejercicios de simulación y simulacros, deberá el comité ir actualizando periódicamente la planificación.
- El comité pondrá a disposición de toda la comunidad escolar el plan específico de seguridad escolar DEYSE

5.3.- Funciones específicas del comité de seguridad escolar.

Mabelyn Espinoza Aros	Cargo: Jefe de emergencias.
<p>a) Responsable de la seguridad del establecimiento, preside y apoya el comité.</p> <p>b) Participar de las reuniones del comité</p> <p>c) Proporcionar los recursos necesarios que el comité de seguridad escolar solicite.</p> <p>d) Coordina, dirige y evalúa todas las acciones de gestión de riesgos en su centro educativo.</p> <p>e) Integra a los padres, sociedad civil y actores de las actividades de formulación del plan de seguridad.</p> <p>f) Encargado de hacer sonar el equipo de emergencia designado (campana, silbato, entre otros)</p> <p>g) Mantener comunicación contante con encargado de Comunicación.</p>	

- h)** Mantener constante comunicación con jefe de UTP, el cual es el encargado de informar estado de la emergencia y como procede la evacuación a zona de seguridad.
- i)** Coordinar con los equipos externos de emergencia.
- j)** Encargado de la comunicación (ABC de la emergencia) en caso de una emergencia, e informar a cada organismo el tipo de emergencia y su proceder a la hora.



Macarena Aiquel Collado

Coordinador Jefe

- a)** Conocer y comprender perfectamente el plan de emergencia.
- b)** Liderar y coordinar a los profesores frente a una emergencia.
- c)** Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- d)** Verificar que cada sala cuente con un comunicador (radio portátil y/o celular)
- e)** Deberá dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad, para verificar la situación, estado del alumnado, inmobiliario, entre otros.
- f)** Deberá proporcionar apoyo con personal del grupo de apoyo, cuando profesores (Coordinadores) soliciten ayuda ya sea por complejidad de la emergencia o En caso de que exista un herido u alguna persona en estado de pánico. Así prestara apoyo y profesores(coordinadores) puedan continuar con evacuación a zona de seguridad.

Sessire Piscoya	Coordinador(a) Sala
<ul style="list-style-type: none">a. Conocer y comprender perfectamente el plan de emergencia.b. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.c. Conocer las vías de evacuaciónd. Conocer zonas seguras que le corresponde a cada cursoe. Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente acualquierf. Mantendrá informado a coordinador jefe sobre estado de traslado a zonade seguridad y comunicará cualquier información relevante.g. Verificar que todos hayan abandonado el área e impedir que se regresena sus aulas.h. Guía al alumnado a zona de seguridad.i. Cuando algunos de sus alumnos sufran lesión, se encuentre en pánico o se encuentre imposibilitado se hacer traslado a zona de seguridad deberácomunicar a coordinador jefe sobre la situación, para que este envíe a personal del grupo de apoyo y se haga cargo así podrá continuar con evacuación del resto del personal.j. Velará por la seguridad y tranquilidad de sus alumnos a cargo durante todala emergencia y cundo se encuentren en la zona de seguridad respectiva.	

Shanthal Onel Marambio	Coordinador(a) Sala
<ul style="list-style-type: none">a. Conocer y comprender perfectamente el plan de emergencia.b. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.c. Conocer las vías de evacuaciónd. Conocer zonas seguras que le corresponde a cada cursoe. Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente acualquier.f. Mantendrá informado a coordinador jefe sobre estado de traslado a zonade seguridad y comunicará cualquier información relevante.g. Verificar que todos hayan abandonado el área e impedir que se regresena sus aulas.h. Guía al alumnado a zona de seguridad.i. Cuando algunos de sus alumnos sufran lesión, se encuentre en pánico o se encuentre imposibilitado se hacer traslado a zona de seguridad deberácomunicar a coordinador jefe sobre la situación, para que este envíe a personal del grupo de apoyo y se haga cargo así podrá continuar con evacuación del resto del personal.j. Velará por la seguridad y tranquilidad de sus alumnos a cargo durante toda la emergencia y cundo se encuentren en la zona de seguridad respectiva.	

Aaron Espinoza Charrie	Coordinador(a) Sala
<p>a) Conocer y comprender perfectamente el plan de emergencia.</p> <p>b) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.</p> <p>c) Conocer las vías de evacuación</p> <p>d) Conocer zonas seguras que le corresponde a cada curso</p> <p>e) Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier</p> <p>f) Mantendrá informado a coordinador jefe sobre estado de traslado a zona de seguridad y comunicará cualquier información relevante.</p> <p>g) Verificar que todos hayan abandonado el área e impedir que se regresen a sus aulas.</p> <p>h) Guía al alumnado a zona de seguridad.</p> <p>i) Cuando algunos de sus alumnos sufra lesión, se encuentre en pánico o se encuentre imposibilitado se hacer traslado a zona de seguridad deberá comunicar a coordinador jefe sobre la situación, para que este envíe a personal del grupo de apoyo y se haga cargo así podrá continuar con evacuación del resto del personal.</p> <p>j) Velara por la seguridad y tranquilidad de sus alumnos a cargo durante toda la emergencia y cuando se encuentren en la zona de seguridad respectiva.</p>	

Daniela Aburto Badilla	Coordinador(a) Sala
<ul style="list-style-type: none">a) Conocer y comprender perfectamente el plan de emergencia.b) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.c) Conocer las vías de evacuaciónd) Conocer zonas seguras que le corresponde a cada cursoe) Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente acualquierf) Mantendrá informado a coordinador jefe sobre estado de traslado a zonade seguridad y comunicará cualquier información relevante.g) Verificar que todos hayan abandonado el área e impedir que se regresena sus aulas.h) Guía al alumnado a zona de seguridad.i) Cuando algunos de sus alumnos sufra lesión, se encuentre en pánico o seencuentre imposibilitado se hacer traslado a zona de seguridad deberá comunicar a coordinador jefe sobre la situación, para que este envíe a personal del grupo de apoyo y se haga cargo así podrá continuar con evacuación del resto del personal.j) Velará por la seguridad y tranquilidad de sus alumnos a cargo durante toda la emergencia y cundo se encuentren en la zona de seguridad respectiva.	

Jessica Pinochet Moya	Coordinador(a) Sala
<ul style="list-style-type: none">a) Conocer y comprender perfectamente el plan de emergencia.b) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.c) Conocer las vías de evacuaciónd) Conocer zonas seguras que le corresponde a cada cursoe) Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquierf) Mantendrá informado a coordinador jefe sobre estado de traslado a zona de seguridad y comunicará cualquier información relevante.g) Verificar que todos hayan abandonado el área e impedir que se regresen a sus aulas.h) Guía al alumnado a zona de seguridad.i) Cuando algunos de sus alumnos sufran lesión, se encuentre en pánico o se encuentre imposibilitado se hacer traslado a zona de seguridad deberá comunicarse a coordinador jefe sobre la situación, para que este envíe a personal del grupo de apoyo y se haga cargo así podrá continuar con evacuación del resto del personal.j) Velará por la seguridad y tranquilidad de sus alumnos a cargo durante toda la emergencia y cuando se encuentren en la zona de seguridad respectiva	

Danae González Hidalgo	Coordinador(a) Sala
<ul style="list-style-type: none">a) Conocer y comprender perfectamente el plan de emergencia.b) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.c) Conocer las vías de evacuaciónd) Conocer zonas seguras que le corresponde a cada cursoe) Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquierf) Mantendrá informado a coordinador jefe sobre estado de traslado a zona de seguridad y comunicará cualquier información relevante.g) Verificar que todos hayan abandonado el área e impedir que se regresena sus aulas.h) Guía al alumnado a zona de seguridad.i) Cuando algunos de sus alumnos sufran lesión, se encuentre en pánico o se encuentre imposibilitado se hacer traslado a zona de seguridad deberá comunicar a coordinador jefe sobre la situación, para que este envíe a personal del grupo de apoyo y se haga cargo así podrá continuar con evacuación del resto del personal.j) Velará por la seguridad y tranquilidad de sus alumnos a cargo durante toda la emergencia y cuando se encuentren en la zona de seguridad respectiva.	

Ivania Velázquez	Coordinador(a) Sala
<p>a) Conocer y comprender perfectamente el plan de emergencia.</p> <p>b) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.</p> <p>c) Conocer las vías de evacuación</p> <p>d) Conocer zonas seguras que le corresponde a cada curso</p> <p>e) Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier</p> <p>f) Mantendrá informado a coordinador jefe sobre estado de traslado a zona de seguridad y comunicará cualquier información relevante.</p> <p>g) Verificar que todos hayan abandonado el área e impedir que se regresen a sus aulas.</p> <p>h) Guía al alumnado a zona de seguridad.</p> <p>i) Cuando algunos de sus alumnos sufran lesión, se encuentre en pánico o se encuentre imposibilitado se hacer traslado a zona de seguridad deberá comunicar a coordinador jefe sobre la situación, para que este envíe a personal del grupo de apoyo y se haga cargo así podrá continuar con evacuación del resto del personal.</p> <p>j) Velará por la seguridad y tranquilidad de sus alumnos a cargo durante toda la emergencia y cuando se encuentren en la zona de seguridad respectiva</p>	

Nicolás Espinoza	ENCARGADO PRIMEROS AUXILIOS
<ul style="list-style-type: none"> a) Estar capacitado para prestar primeros auxilios b) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. c) Prestar primeros auxilios en caso de ser necesitados a la hora del simulacro. d) Promover la calma. e) Solicitar ayuda médica en caso de que se requiera. f) Mantener debidamente dotados los equipos de primeros auxilios (botiquín). g) Delegar funciones a otras personas si es necesario 	

Fernanda Peña	Grupo de apoyo emergencia
<ul style="list-style-type: none"> a) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar b) Informar al Jefe de UTP sobre el estado de la evacuación y estado de los alumnos y profesorado. c) Deberá trasladarse a la zona de seguridad que le corresponde a cada d) curso verificando con profesor a cargo de cada curso estado y que se encuentre la totalidad del alumnado por curso e) Estará atento a indicaciones del coordinador jefe para dirigirse a prestar apoyo a coordinadores de sala cuando sea necesario. f) Se encargarán de alumnos que se encuentren en pánico o lesionados durante la emergencia. g) Ayudará a promover la calma y tranquilidad entre los estudiantes, durante el tiempo que dure la emergencia. <p>Estará atenta(o) en caso de que jefe de emergencia solicite una tarea específica como dirigirse a puertas o portones para controlar que nadie salga por esta salida, derivar a zona de seguridad, utilizar equipo de emergencia como extintores u otra tarea que este estime necesaria.</p>	

Jessana Castro	Grupo de apoyo emergencia
<ul style="list-style-type: none">a) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolarb) Informar al Jefe de UTP sobre el estado de la evacuación y estado de los alumnos y profesorado.c) Deberá trasladarse a la zona de seguridad que le corresponde a cada curso verificando con profesor a cargo de cada curso estado y que se encuentre la totalidad del alumnado por cursod) Estará atento a indicaciones del coordinador jefe para dirigirse a prestar apoyo a coordinadores de sala cuando sea necesario.e) Se encargarán de alumnos que se encuentren en pánico o lesionados durante la emergencia.f) Ayudará a promover la calma y tranquilidad entre los estudiantes, durante el tiempo que dure la emergencia.g) Estará atenta(o) en caso de que jefe de emergencia solicite una tarea específica como dirigirse a puertas o portones para controlar que nadie salga por esta salida, derivar a zona de seguridad, utilizar equipo de emergencia como extintores u otra tarea que este estime necesaria.	

Catalina Cabrera	Grupo de apoyo emergencia
<p>a) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar</p> <p>b) Informar al jefe de UTP sobre el estado de la evacuación y estado de los alumnos y profesorado.</p> <p>c) Deberá trasladarse a la zona de seguridad que le corresponde a cada curso verificando con profesor a cargo de cada curso estado y que se encuentre la totalidad del alumnado por curso</p> <p>d) Estará atento a indicaciones del coordinador jefe para dirigirse a prestar apoyo a coordinadores de sala cuando sea necesario.</p> <p>e) Se encargarán de alumnos que se encuentren en pánico o lesionados</p> <p>f) durante la emergencia.</p> <p>g) Ayudará a promover la calma y tranquilidad entre los estudiantes, durante el tiempo que dure la emergencia.</p> <p>h) Estará atenta(o) en caso de que jefe de emergencia solicite una tarea específica como dirigirse a puertas o portones para controlar que nadie salga por esta salida, derivar a zona de seguridad, utilizar equipo de emergencia como extintores u otra tarea que este estime necesaria.</p>	

SANTA LUISA
Escuela Especial

Romina Matamala	Grupo de apoyo emergencia
<p>a) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar</p> <p>b) Informar al jefe de UTP sobre el estado de la evacuación y estado de los alumnos y profesorado.</p> <p>c) Deberá trasladarse a la zona de seguridad que le corresponde a cada curso verificando con profesor a cargo de cada curso estado y que se encuentre la totalidad del alumnado por curso</p> <p>d) Estará atento a indicaciones del coordinador jefe para dirigirse a prestar apoyo a coordinadores de sala cuando sea necesario.</p> <p>e) Se encargarán de alumnos que se encuentren en pánico o lesionados durante la emergencia.</p> <p>f) Ayudará a promover la calma y tranquilidad entre los estudiantes, durante el tiempo que dure la emergencia.</p> <p>g) Estará atenta(o) en caso de que jefe de emergencia solicite una tarea específica como dirigirse a puertas o portones para controlar que nadie salga por esta salida, derivar a zona de seguridad, utilizar equipo de emergencia como extintores u otra tarea que este estime necesaria.</p>	

Escuela Especial

Edu Astudillo/ Daniela San Martín	Encargado salida de evacuación 3
<p>a) Será el encargado de la apertura de portón (es) verificando que ningún alumno, profesor, apoderado y/o trabajador salga del establecimiento en el momento de la emergencia.</p> <p>b) En caso de que un alumno, profesor, apoderado y/o trabajador se apersonen en el lugar, éste debe:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar inmediatamente al encargado de evacuación 1 que en dicha zona se encuentra una persona indicando nombre completo, curso, cargo (alumno, profesor, apoderado) a la espera de instrucciones.2. Evaluar estado de emergencia para determinar en conjunto con el encargado de evacuación 1 el traslado de este a la zona de seguridad, mantenerse en el lugar u otra indicación.3. De determinar en el punto anterior el traslado a la zona de seguridad es el encargado de realizar en todo momento lo indicado.4. De determinar la mantención en dicha zona (portón) es el encargado de velar por el bienestar y la seguridad del individualizado.5. Mientras dure la emergencia no podrá hacer abandono de su puesto, solo en casos excepcionales (orden de desalojo total del establecimiento o que la emergencia atente contra la integridad física o psicológica).	

NOTA 2: Entrega de cargos, ver anexo 3.

6. Metodología AIDEP

AIDEP, es el primer método que se aplica en la elaboración de un Plan Integral de Seguridad Escolar. Este consiste en la recopilación de información mediante la Microzonificación de riesgos presentes en la unidad educativa y su entorno, además la maximización de los recursos con los cuales se dispone. Dicha Metodología debe ser representada en un plano, mapa o cartografía muy sencilla. Esta información no debe ser realizada únicamente por el Comité de Seguridad Escolar, al contrario, la participación de todos los integrantes del establecimiento aumenta la efectividad.

Etapas		
1	A	Análisis Histórico (¿Qué nos ha pasado?)
2	I	Investigación en Terreno (¿Dónde están los Riesgos y Recursos?)
3	D	Discusión de Prioridades
4	E	Elaboración de Croquis
5	P	Plan de Seguridad

6.1 Análisis Histórico

La ESCUELA ESPECIAL SANTA LUISA nació a raíz de una inquietud y necesidad por parte de su sostenedora -Educatora Diferencial de profesión- por crear un lugar en donde se entregue una real y efectiva calidad de enseñanza para aquellos niños, niñas y jóvenes que presentan Necesidades Educativas Especiales (en adelante NEE).

Dicho lugar fue diseñado bajo todas las normas establecidas en la Ley de Ordenanza y Construcción, destacándose en su diseño con los materiales utilizados, las vías de evacuación, la implementación de mobiliario y material didáctico, los espacios externos y colindantes al Establecimiento para realizar Hipo terapia, además de otras terapias profesionales, todo acorde a las NEE, para un desarrollo educativo y personal que procure el bienestar y la mejora en la calidad de vida de los educandos con discapacidad.

Dentro de sus ideales fundamentales, buscó constituirse para los alumnos y sus familias con un equipo profesional idóneo enfocado en cada una de las necesidades a atender, dentro de los cuales podemos encontrar Educadoras Diferenciales,

Psicóloga, Kinesióloga, Fonoaudióloga, Técnicos en Educación, Auxiliares y Choferes, trabajando de forma armónica con toda la comunidad escolar.

Como parte de sus principios, ESCUELA ESPECIAL SANTA LUISA busca de forma permanente la educación de calidad, integral e inclusiva de acuerdo con las necesidades evidenciadas en los miembros de la comunidad, en donde el compromiso, la responsabilidad, los valores y el buen trato sean fundamentales para desarrollar el proyecto educativo.

La evaluación permanente es el eje de su gestión y estará incorporada como un proceso inherente al desarrollo educativo, de modo que le otorgue a nuestra Escuela la validez, pertinencia y efectividad requerida, permitiendo retroalimentar sistemáticamente al proyecto educativo con el fin de corregir, readecuar y fortalecerlo que sea necesario frente a aquellos factores y/o situaciones que ineludiblemente ocurrirán, dado el dinamismo propio de todo sistema educativo.

Su sustento valórico orientará las interacciones y el quehacer de cada miembro de nuestra Escuela, velando siempre por una prolija, cálida y cordial interacción entre los distintos actores, con una mirada solidaria y proyectando énfasis en el respeto, la tolerancia y la aceptación de cada participante en nuestra comunidad escolar.

En resumen, su fin último será la mejora continua para aprender a: SER, CONOCER, CONVIVIR Y HACER, arraigando el trabajo individual en el desarrollo de habilidades y competencias FUNDAMENTALES para cada educando, es decir, "EDUCAR PARA LA VIDA", contribuyendo a mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros alumnos y alumnas con acciones concretas, pertinentes y funcionales acordes a cada una de sus realidades individuales.

6.1.1 Misión

Desarrollar progresivamente al educando, cuya constitución de "Ser Social" trascienda a las NEE presentadas, donde la búsqueda de su BIENESTAR permita seleccionar aquellos aprendizajes y estrategias más RELEVANTES Y FUNDAMENTALES para su desarrollo personal, integrándolo a la comunidad.

6.1.2 Visión

Satisfacer las necesidades educativas de los alumnos y alumnas, brindando la oportunidad de desarrollar competencias en los ámbitos de su desarrollo personal a través del APRENDER A APRENDER, APRENDER A SER, APRENDER A CONOCER, APRENDER A CONVIVIR Y APRENDER A HACER, con el consiguiente bienestar tanto para ellos como para la sociedad.

6.1.3 Datos establecimiento

Nombre	ESCUELA ESPECIAL SANTA LUISA
Dirección	HOEVEL 5484, QUINTA NORMAL
Director(a)	MABELYN LISSETTE ESPINOZA AROS
Teléfono	+56995433205
Correo	Escuela.santaluisa@gmail.com

Cargo	Mujeres	Hombres	Total
Director (a)	1	0	1
Jefe Utp	1	0	1
Docentes Aulas	6	1	7
Terapeuta Ocupacional	0	1	1
Psicólogo	0	1	1
Asistente diferencial	4	0	4
Fonoaudióloga	1	0	1
Chofer	0	1	1
Auxiliar de aseo	1	0	1
Total	14	4	18

Alumnos Cursos Mañana

Curso	Mujeres	Hombres	Total
Taller laboral 1A	6	7	13
1 básico A	2	4	6
1Básico B	1	6	7
2 básico A	0	13	13
3 básico A	1	6	7
Total	9	37	46

Alumnos Curso Tarde

Curso	Mujeres	Hombres	Total
Pre Kínder / Kínder	0	8	8
8 Básico B	3	3	6
Taller Laboral 1B	8	5	13
1basico B / 2 Básico B combinado	3	3	6
3° Básico B/4° Básico B combinado	3	6	9
Totales	17	25	42

Carga Ocupacional de establecimiento Jornada Mañana

	Hombres	Mujeres	Total
Carga ocupacionalel establecimiento	26	11	37

Carga Ocupacional de establecimiento Jornada Tarde

	Hombres	Mujeres	Total
Carga ocupacionalel establecimiento	25	17	42

6.1.5 Metodología Meseri

Nombre de la Empresa: Colegio Especial Santa Luisa		Fecha:	05-02-2020	Área:			
Persona que realiza evaluación:		Natalie Dueñas – Felipe Ruiz					
Concepto		Coeficiente	Puntos	Concepto		Coeficiente	Puntos
CONSTRUCCION				DESTRUCTIBILIDAD			
Nº de pisos	Altura			Por calor			
1o2	menorde6m	3	3	Baja	10	5	
3,4,o5	entre6y15m	2		Media	5		
6,7,8o9	entre15y28m	1		Alta	0		
10omás	másde28m	0		Por humo			
Superficie mayor sector incendios				Baja	10	10	
de0a500m ²		5	Media	5			
de501a1500m ²		4	Alta	0			
de1501a2500m ²		3		Por corrosión			
de2501a3500m ²		2		Baja	10		
de3501a4500m ²		1		Media	5		

másde4500m ²	0	5	Alta	0	5																												
Resistencia al Fuego			Por Agua																														
Resistente al fuego(hormigón)	10		Baja	10																													
No combustible(metálica)	5		Media	5																													
Combustible(madera)	0	5	Alta	0	5																												
Falsos Techos			PROPAGABILIDAD																														
Sin falsos techos	5		Vertical																														
Con falsos techos incombustibles	3		Baja	5																													
Con falsos techos combustibles	0	5	Media	3																													
FACTORES DE SITUACION			Alta	0	5																												
Distancia de los Bomberos			Horizontal																														
menorde5km	5min.	10	Baja	5																													
entre5y10km	5y10min.	8	Media	3																													
entre10y15km	10y15min.	6	Alta	0	3																												
entre15y25km	15y25min.	2	SUBTOTAL(X) 142																														
másde25km	25min.	0	142																														
Accesibilidad de edificios			FACTORES DE PROTECCION																														
Buena	5		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>SV</th> <th>CV</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Extintores portátiles(EXT)</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bocas de incendio equipadas(BIE)</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Columnas hidratantes exteriores(CHE)</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Detección automática(DTE)</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rociadores automáticos(ROC)</td> <td>5</td> <td>8</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Extinción por agentes gaseosos(IFE)</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Concepto	SV	CV	Puntos	Extintores portátiles(EXT)	1	2	1	Bocas de incendio equipadas(BIE)	2	4	2	Columnas hidratantes exteriores(CHE)	2	4	0	Detección automática(DTE)	0	4	0	Rociadores automáticos(ROC)	5	8	0	Extinción por agentes gaseosos(IFE)	2	4	0
Concepto	SV	CV	Puntos																														
Extintores portátiles(EXT)	1	2	1																														
Bocas de incendio equipadas(BIE)	2	4	2																														
Columnas hidratantes exteriores(CHE)	2	4	0																														
Detección automática(DTE)	0	4	0																														
Rociadores automáticos(ROC)	5	8	0																														
Extinción por agentes gaseosos(IFE)	2	4	0																														
Media	3		SUBTOTAL(Y) 3																														
Mala	1		3																														
Muy mala	0	5	CONCLUSIÓN(Coeficiente de Protección frente al incendio)																														
PROCESOS			$p = \frac{5 \times X}{120} + \frac{5 \times Y}{22} + 1$																														
Peligro de activación			$P = 5,91 + 0,68 = 6.59$																														
Bajo	10		<p>OBSERVACIONES: Cada vez que se hacen mejoras dentro de los factores X y Y disminuimos los riesgos de incendios; este método permite cuantificar los daños y su aplicación frecuente minimiza los daños a personas.</p>																														
Medio	5																																
Alto	0	10																															
Carga Térmica																																	
Bajo	10																																
Medio	5																																
Alto	0	5																															
Combustibilidad																																	
Bajo	10																																
Medio	5																																
Alto	0	3																															
Orden y Limpieza																																	
Alto	10																																
Medio	5																																
Bajo	0	10																															
Almacenamiento en Altura																																	
menorde2m.	10																																
entre2y4m.	5																																
másde6m.	0	3																															
FACTOR DE CONCENTRACION																																	
Factor de concentración\$/m²																																	
menorde200.000	10																																
entre200.000y700.000	5																																
másde700.000	0	2																															
Realizado por: Natalie Dueñas Foster- Felipe Ruiz Ñirrian																																	

TABLADERESULTADOSMESERI

Valor del Riesgo	Calificación del Riesgo
------------------	-------------------------

Inferior a 3	Muy malo
Entre 3 y 5	Malo
Entre 5 y 8	Bueno
Superior a 8	Muy bueno

La explicación específica de cada punto y el porqué de la elección dada a cada valor asignado, y el valor final con el que se concluye en esta evaluación realizada que se materializa en la tabla anteriormente presentada, llamada MESERI se encuentra en el informe del método MESERI. Ver anexo 4

6.1.6 Casuística

La entidad no cuenta con accidentes o registro de incidentes en al menos en los últimos dos años o registro de algún hecho, ante lo cual no se puede generar casuística.

(No se ha registrado ningún accidente que haya generado consecuencias de gran magnitud dentro del establecimiento.) (FORMATOS DIAE (Anexo 5), DIAT(Anexo 6) E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES (Anexo 7)

Se entrega libro de actas donde se dejará anotación de todo incidente que ocurra de la presente fecha en adelante para generar casuística en la actualización del piseaño 2021.

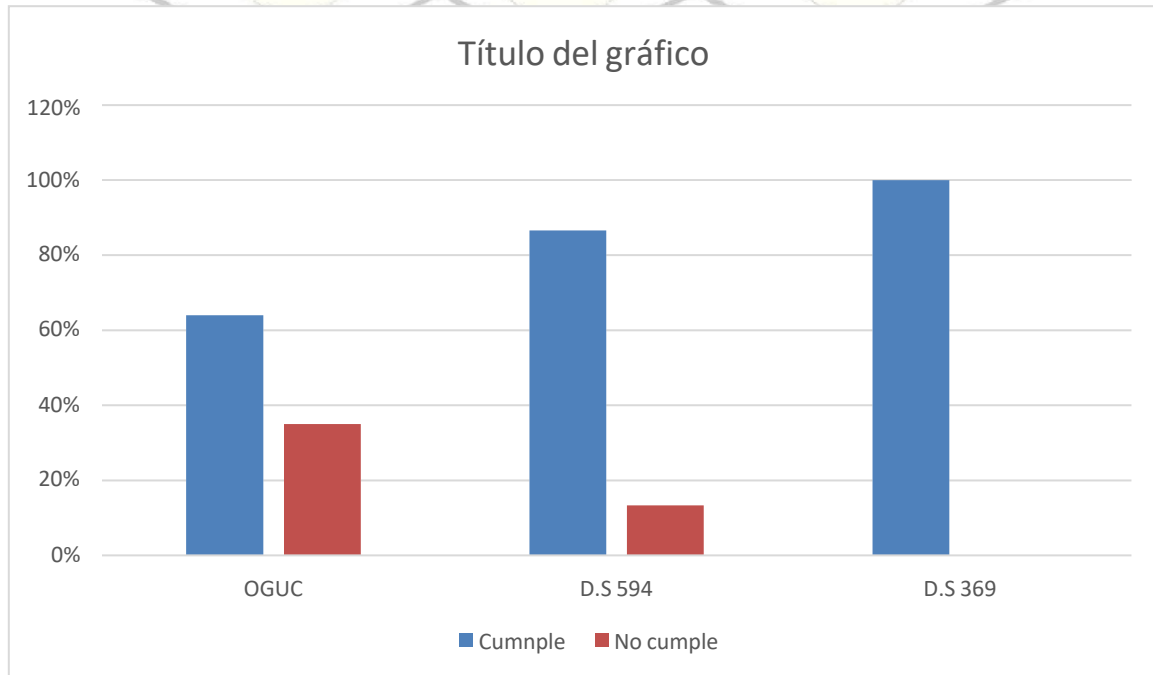
6.2 Verificación de aspectos legales

(Gráficos de cumplimiento legal normas aplicables) obligatorias y de recomendaciones

Debido a que establecimiento se encuentra en pro de mantenimiento y readecuación de sus inmediaciones no es posible medir de forma tangible su cumplimiento legal mediante listas de verificación, el 20 de marzo dará inicio a inspección en terreno verificando nuevamente las condiciones del establecimiento en base a normativa vigente. y actualizando los datos existentes.

Normativa	Cumple	No cumple
OGUC	64%	35%
D.S 594	86,6%	13,3%
D.S 369	100%	0%

GRAFICO CUMPLIMIENTO LEGAL



La presente Matriz NO refleja en un 100% la realidad de la unidad educativa puesto que se encuentra en pro de remodelaciones y readecuamiento de sus instalaciones se realizara verificación de cumplimiento legal a partir del 20 de marzo, generando anexoy actualización de la información.

6.3 Discusión de Prioridades

Evaluación de riesgo basada en la probabilidad de ocurrencia y de sus consecuencias, para priorizarlos y generar recomendaciones para su control.

Para lo anterior se utilizará la siguiente metodología:

$$NR = P \times C$$

Dónde: NR: Nivel de Riesgo
 P: Probabilidad
 C: Consecuencia

- **Estimación de la Probabilidad (P):** Dice relación con la probabilidad de ocurrencia del evento no deseado, que tiene el potencial de producir lesiones a las personas.

TABLA I - Clasificación de Riesgos Probabilidad

<i>Tipo</i>	<i>Valor</i>	<i>Criterio</i>
ALTA	4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El daño ocurrirá siempre o casi siempre. ▪ Existe una inminente probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo.
MEDIA	2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El daño ocurrirá en algunas ocasiones. ▪ Existe una media probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo.
BAJA	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El daño ocurrirá raras veces. ▪ Existe una baja probabilidad que se produzca el accidente a partir de la exposición al riesgo.

Estimación de las Consecuencias (C): Dice relación con la severidad que pueden revestir los resultados de un accidente y en forma cuantitativa a la categoría correspondiente, utilizando la siguiente tabla.

TABLA I - Clasificación de Riesgos Consecuencia

<i>Tipo</i>	<i>Valor</i>	<i>Criterio</i>
Extremadamente Dañino	4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lesión invalidante o capaz de generar la muerte. ▪ Incapacidad permanente. ▪ Daño material extenso e irreparable.
Dañino	2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lesión con incapacidad temporal. ▪ Daño material parcial y reparable.
Ligeramente Dañino	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lesiones leve, no incapacitantes. ▪ Daño material, no impide funcionar con normalidad.

- **Determinación del Nivel de Riesgo (NR):** De acuerdo con la siguiente Matriz de Niveles de Criticidad del Riesgo

**MATRIZ
NIVELES DE CRITICIDAD DEL RIESGO**

		<i>PROBABILID</i>		
		<i>AD</i>	<i>AD</i>	<i>AD</i>
		ALT A 4	MEDI A 2	BAJA 1
CONSECUENCIA	EXTREMADAMENTE DAÑINO 4	16 RIESGO INTOLERABLE	8 RIESGO IMPORTANTE	4 RIESGO MODERADO
	DAÑINO 02	8 RIESGO IMPORTANTE	4 RIESGO MODERADO	2 RIESGO TOLERABLE
	LIGERAMENTE DAÑINO 1	4 RIESGO MODERADO	2 RIESGO TOLERABLE	1 RIESGO TRIVIAL

- Interpretación de Resultados de acuerdo con el Nivel de Riesgo.

<i>Nivel de Riesgo</i>	<i>Criterio</i>
<p style="text-align: center;">16 RIESGO INTOLERABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe controlar inmediatamente el riesgo. No se debe exponer al riesgo hasta que se reduzca. Si no es posible reducirlo, incluso con recursos ilimitados, se debe prohibir el acceso al lugar y/o la realización de la actividad.
<p style="text-align: center;">8 RIESGO IMPORTANTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se debe exponer al riesgo hasta que se haya reducido. ▪ Debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
<p style="text-align: center;">4 RIESGO MODERADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. ▪ Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.
<p style="text-align: center;">2 RIESGO TOLERABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. ▪ Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantenga la eficacia de las medidas de control.
<p style="text-align: center;">1 RIESGO TRIVIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se requiere acción específica. Sin embargo se deben reevaluar estos riesgos periódicamente, para controlar que no aumente el nivel de riesgo.

Valoración y recomendaciones de los riesgos identificados en terreno

PELIGRO	RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	REEVALUACIÓN DEL RIESGO		
		P	C	NIVEL DE RIESGO		P	C	RIESGO RESIDUAL
Portones sin brazos hidráulicos	Golpeado por Atrapamiento Golpeado contra caída mismo nivel	4	4	RIESGO INTOLERABLE	Implementar brazos hidráulicos en portones	1	4	RIESGO MODERADO
Vías de evacuación no señalizadas	Caída mismo / distinto nivel Golpeado contra Desorientación en caso de emergencia	4	4	RIESGO INTOLERABLE	Señalizar correctamente las vías de evacuación ubicación y capacitar al personal y estudiantes sobre estas reforzando con simulacros o actividades para reforzar.	1	2	RIESGO TOLERABLE
Señalización en mal estado	Caída mismo / distinto nivel Golpeado contra Desorientación en caso de emergencia	4	2	RIESGO INTOLERABLE	Señalizar correctamente las vías de evacuación ubicación y capacitar al personal y estudiantes sobre estas reforzando con simulacros o actividades para reforzar.	1	2	RIESGO TOLERABLE
Zona de estacionamiento no se encuentra delimitada	Golpeado por Atrapamiento	2	2	RIESGO MODERADO	Delimitar área de estacionamiento y realizar limpieza del área	1	1	RIESGO TRIVIAL

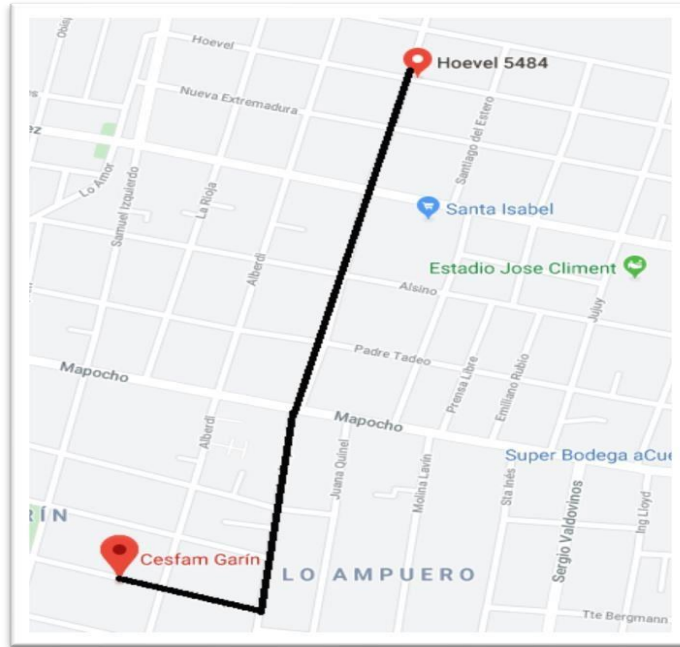
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR


Apilamiento de Material	Golpeado por objeto punzante golpeado contra caída mismo nivel	2	2	RIESGO MODERADO	Re- ordenar el material Re ubicar totalmente el material	1	1	RIESGO TRIVIAL
Plantas de naturaleza punzante	Contacto con objeto punzante	2	2	No se evalúa	Reemplazar plantas Delimitar las zonas con objetos de este tipo	1	2	RIESGO TRIVIAL
Productos químicos (aceite vehículo) en zona insegura	Exposición a agentes químicos	4	4	RIESGO IMPORTANTE	Mantener elementos con productos químicos o residuales en envases sellados y en área especial para esto.	1	2	RIESGO MODERADO
Acopio de basura	Exposición a virus Bacterias hongos	4	4	RIESGO IMPORTANTE	Aplicar protección a las áreas de acopio material plástico lavable y con bolsas alejada del alcance de los alumnos mantener orden y limpieza del lugar	1	1	RIESGO TRIVIAL
Zona de seguridad sin señalización	Caída mismo /distinto nivel Golpeado contra Desorientación en caso de emergencia	2	2	RIESGO MODERADO	Señalizar correctamente la zona de seguridad y capacitar al personal y estudiantes	1	1	RIESGO TRIVIAL
Luminaria sin ampolla y sin protección	Golpeado por objeto	1	2	RIESGO TOLERABLE	Reparar luminaria Aplicar protección Mantenimiento periódica	1	1	RIESGO TRIVIAL

Difícil acceso a sistemas de emergencias	Desorientación en caso de emergencia	4	2	RIESGO IMPORTANT E	Readecuar el sistema de cierre del portón por uno más hermético y cambiar el sistema de cerraduras del portón	1	1	RIESGO TRIVIAL
------------------------------------------	--------------------------------------	---	---	--------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	-------------------

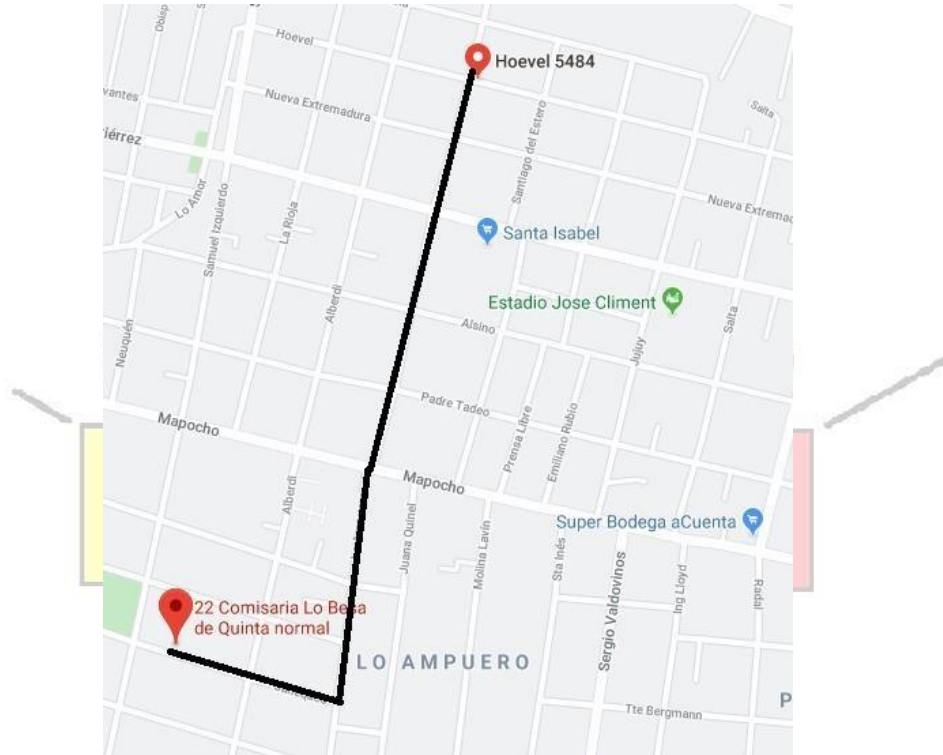
6.3 Elaboración de plano cartográfico

- Plano de emergencias (Cesfam Garin a Escuela especial Santa Luisa)




	TIEMPO RESPUESTA	5 MINUTOS
	DISTANCIA	1,4 KILOMETROS
	TELEFONO	<ul style="list-style-type: none"> • 2-25744900 • 131

- Plano de emergencias (22 Comisaria lo Besa de Quinta Normal a Escuela especial Santa Luisa)

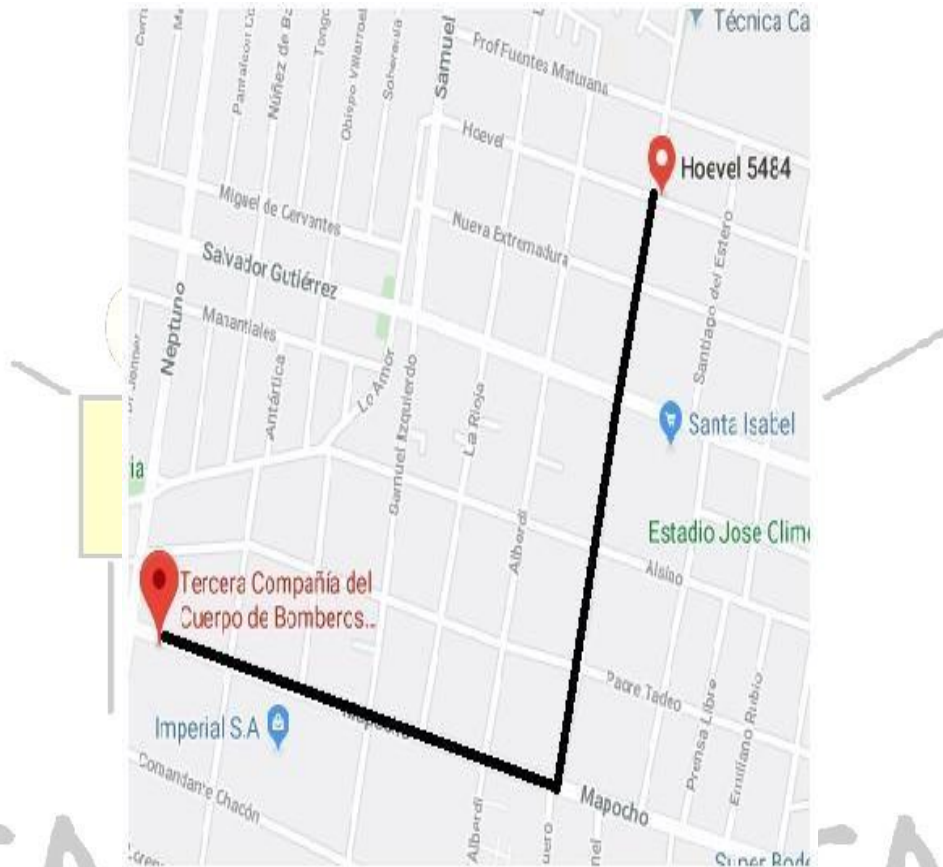


SANTA LUISA


Escuela Especial

	TIEMPO RESPUESTA	5 MINUTOS
	DISTANCIA	1,4 KILOMETROS
	TELEFONO	<ul style="list-style-type: none"> • 2-29224285 • 133

- Plano de emergencias (3° compañía de Bomberos de Quinta Normal a Escuela especial Santa Luisa)







SANTA LUISA
Escuela Especial

	TIEMPO RESPUESTA	5 MINUTOS
	DISTANCIA	1,4 KILOMETROS
	TELEFONO	<ul style="list-style-type: none"> • 2-29224285 • 133

6.4.1.- Plano De Emergencia

A continuación, se indica vías de evacuación, zonas de seguridad, redeshúmedas, ubicación extintores.



Simbología	
	Red Húmeda
	Extintores de incendio
	Vía de evacuación
	Zona de seguridad

7.- Planificación Integral de Seguridad

Se basará en la realización de dos programas:

- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER)

7.1.- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.

➤ Objetivo

Establecer actividades con el fin de prevenir la ocurrencia de futuras emergencias y de mitigar los efectos que pudiese provocar un acontecimiento que puedan poner en riesgo la vida de toda la comunidad educativa los cuales tendrá conocimiento por el personal del establecimiento, alumnos, apoderados y organismos de emergencia.

➤ Alcance

Este programa está dirigido a toda la comunidad educativa del establecimiento y las dependencias correspondientes a él.

➤ Responsables

El director del establecimiento será el responsable de mantener, implementar, actualizar y controlar el presente programa.

Desarrollo

Actividades	Responsable	Fecha de realización
Inspección Extintores.	Director(a)	Semestral
Realizar simulacros.	Director(a) + Comité de emergencias	Semestral
Reuniones del comité.	Director(a) + comité de emergencias	Cada dos meses.
Capacitar a la unidad educativa sobre vías de evacuación.	Director(a) + Asesor en prevención de riesgos	Semestral

Realizar inspecciones al establecimiento. Sistema eléctrico, gas, infraestructura y elementos de emergencia extintores red húmeda	Director(a) + Asesor en prevención de riesgos	Semestral
Aplicar listas de chequeo.	Comité de emergencias	Semestral
Realizar observaciones inseguras de los alumnos.	Comité de emergencias	Todos los días
Capacitación al personal	Comité de emergencias	Semestral
Realizar charlas de seguridad por experto APR	Comité de emergencias	Semestral

7.2- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER)

Metodología de procedimiento ACCEDER		
1	A	Alerta y alarma
2	C	Comunicación e información
3	C	Coordinación
4	E	Evaluación primaria o preliminar
5	D	Decisiones
6	E	Evaluación secundaria o complementaria
7	R	Readecuación del plan

Alerta

Es un estado de vigilancia y atención el cual implica estar preparados en una instancia previa a la ocurrencia de crisis o emergencias en la unidad educativa.

Alarma

Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder inminentemente o que ya está sucediendo, ante lo cual debe activarse de inmediato el Plan Integral de Seguridad Escolar. La activación de esta alarma será mediante el aviso de timbre ocampana, donde se adoptarán todas las medidas de prevención y evacuación de todos los integrantes del establecimiento además de los padres y apoderados que se encuentren en las dependencias del establecimiento. En el caso de “Escuela especial Santa Luisa” la señal de alarma será a través de una campana con sonido continuo, diferenciándose así del timbre tradicional para ir a recreo.

Comunicación e información

Se denomina comunicación al proceso donde existe al menos un emisor o persona que envía un mensaje, el mensaje o lo que se desea expresar y un receptoro quién recibe el mensaje. Para que la comunicación sea efectiva el receptor debe entender el mensaje y éste a su vez debe entregar un nuevo mensaje al emisor produciéndose una retroalimentación y así enriquecer la comunicación.

La información es un proceso donde existe un emisor y éste envía un mensaje al receptor, pero en ésta no se produce retroalimentación. En el caso de “Escuela Especial Santa Luisa” la comunicación se realiza a través de dos coordinadoras quienes serán las encargadas de entregar la información a todos los integrantes de la unidad educativa, además se cuenta con una coordinadora de comunicación con entidades externas (secretaría), quién llamará a los organismos correspondientes dependiendo de la emergencia.

SANTA LUISA
Escuela Especial

Coordinación

Es un proceso donde se establece previamente el trabajo en conjunto, ya sea con entidades externas (bomberos, carabineros y salud) como también designaciones de tareas internas, a través de mandos y roles por cumplir. El establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar en el cual participan distintos funcionarios de la escuela y donde se delegan mandos y roles a través de coordinadores, los que tienen funciones específicas en caso de emergencia

Evaluación (primaria)

En esta etapa se realiza un análisis de lo que está sucediendo en el establecimiento, las personas encargadas de realizar esta evaluación serán los integrantes del Comité de Seguridad y deberán responder preguntas como: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? Lo primordial es velar por el estado de las personas.

Decisiones

Se deben analizar los resultados obtenidos en la evaluación preliminar para comenzar a tomar decisiones, para esto lo primordial será evaluar si la situación de emergencia puede ser controlada por el Comité de Seguridad Escolar, de no ser así se deberá llamar a la entidad correspondiente (Bomberos, Carabineros, Cesfam).

Evaluación Secundaria

Esta evaluación la realiza el organismo que concurre a la emergencia, tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, entre otros.

Readecuación del Plan

En esta última etapa se debe recopilar, actualizar y analizar la información respecto a las emergencias que se han suscitado en el establecimiento, el aumento de personas y los cambios estructurales que se presentan en el establecimiento para así lograr una efectiva readecuación del Plan Integral de Seguridad Escolar con la finalidad de que éste se adapte a las necesidades que se vayan presentando con el pasar del tiempo.

8.-Procedimientos

A) Procedimiento en caso de sismo o terremoto

OBJETIVO: Establecer las medidas necesarias para actuar de una mejor manera ante un posible sismo o terremoto.

ALCANCE: Este procedimiento está dirigido a toda la comunidad educativa tanto como para profesores, asistentes, auxiliares, manipuladoras de alimentos y alumnos en general.

RESPONSABILIDADES: Comité de seguridad, Profesores, centro de padres y organismo de emergencia.

Antes



SANTA LUISA
Escuela Especial

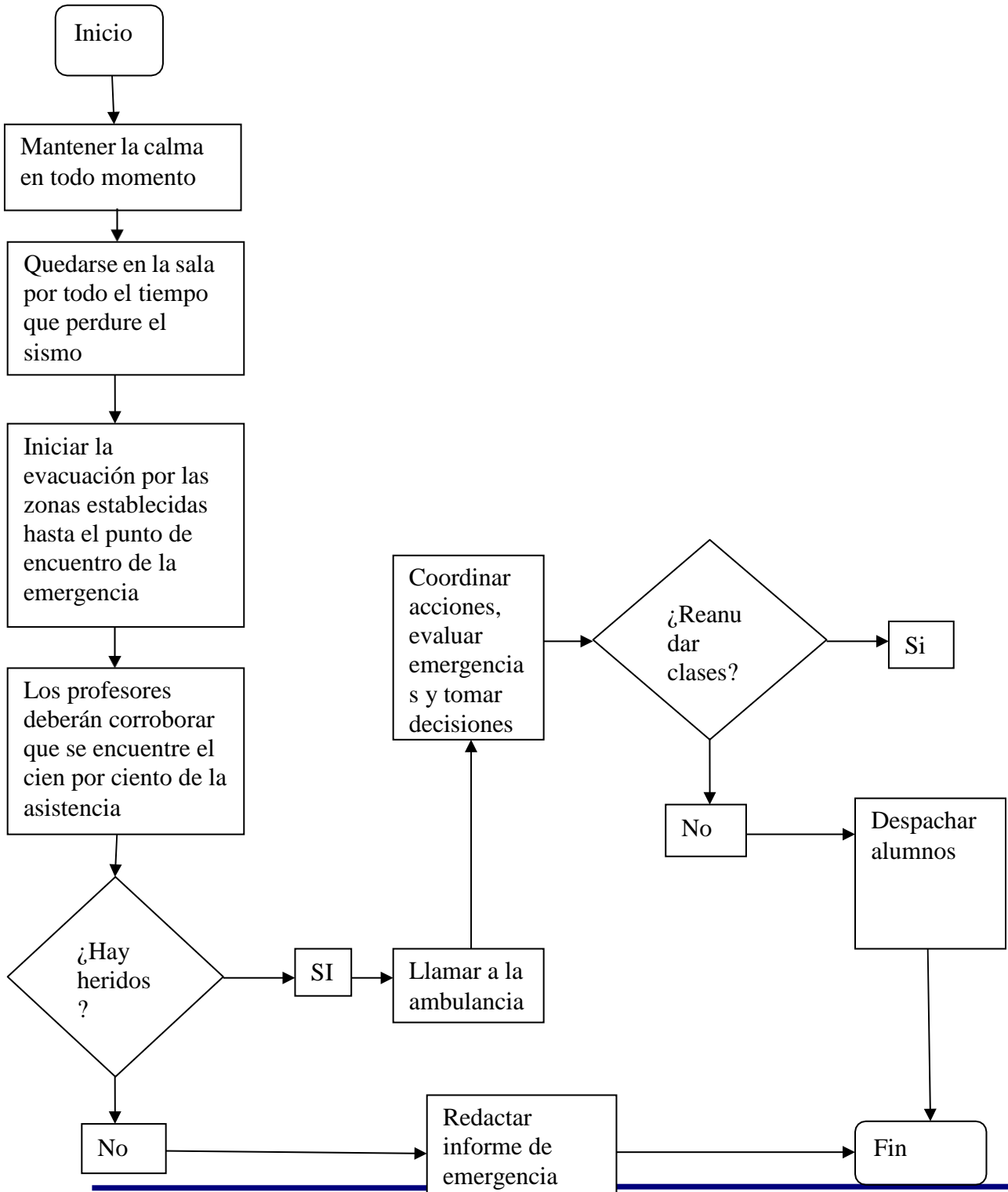
Durante

1. Mantenga la calma.
2. Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar.
3. Aleje a alumnos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
4. Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar.
5. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
6. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
7. Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos.
8. Estar atento a indicaciones encargado de emergencia, si se debe permanecer en las aulas o traslado a zonas de seguridad.

- Después**
1. Pasando el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad externas, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos sus alumnos del curso a su cargo ya que se pueden producirse replicas.
 2. En caso de quedar atrapado dentro de la estructura, conserve la calma y comuníquese con el exterior de la forma más eficiente posible. Ejemplo: golpeando un objeto, alzando la voz, entre otros.
 3. Llamar a emergencias en presencia de personas lesionadas o atrapadas.
 4. Ayudar a calmar a las personas afectadas psicológicamente.

5. Observar si hay riesgo de derrumbe.
6. Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo con el objeto de reforzar las debilidades y fallas

Flujograma en caso sismo



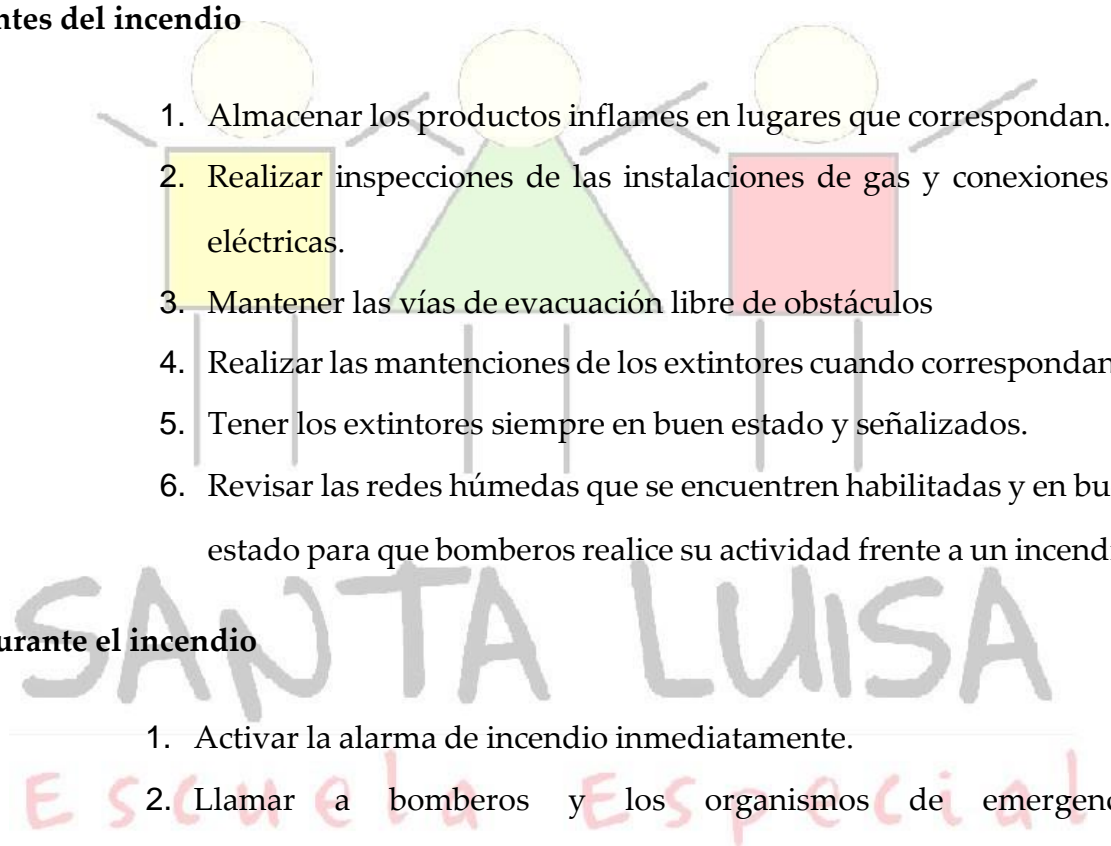
B-. Procedimiento en caso de incendio.

Objetivo: preparar a la unidad educativa como actuar frente a un incendio.

Alcance: Este procedimiento debe ser conocido y puesto en práctica por todos los profesores y alumnos del establecimiento.

Responsable: Comité de la emergencia, profesores y organismos de emergencia.

Antes del incendio

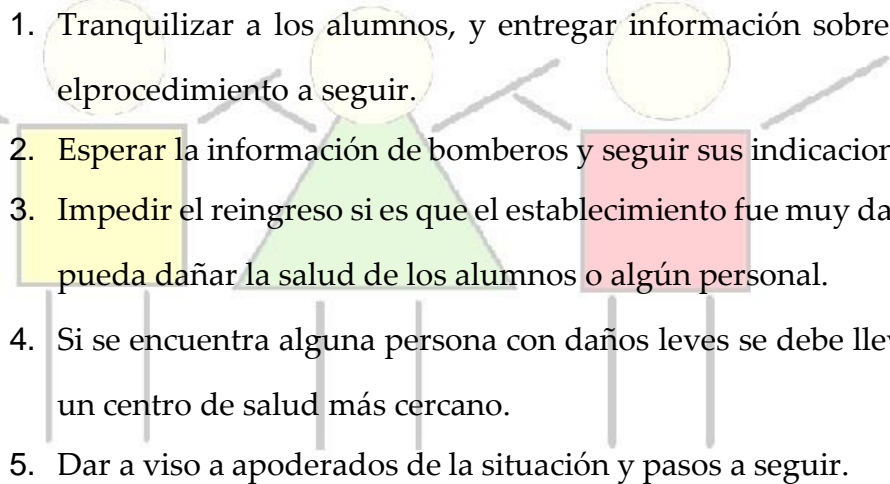
- 
1. Almacenar los productos inflames en lugares que correspondan.
 2. Realizar inspecciones de las instalaciones de gas y conexiones eléctricas.
 3. Mantener las vías de evacuación libre de obstáculos
 4. Realizar las mantenciones de los extintores cuando correspondan.
 5. Tener los extintores siempre en buen estado y señalizados.
 6. Revisar las redes húmedas que se encuentren habilitadas y en buen estado para que bomberos realice su actividad frente a un incendio.

Durante el incendio

1. Activar la alarma de incendio inmediatamente.
2. Llamar a bomberos y los organismos de emergencia inmediatamente.
3. Comité de emergencias deberá proceder acorde a sus funciones e indicaciones jefe de emergencias.
4. Evacuar el establecimiento mientras que llega bomberos, dirigirse a las zonas de seguridad y esperar llegada de bomberos y equipos de emergencia.

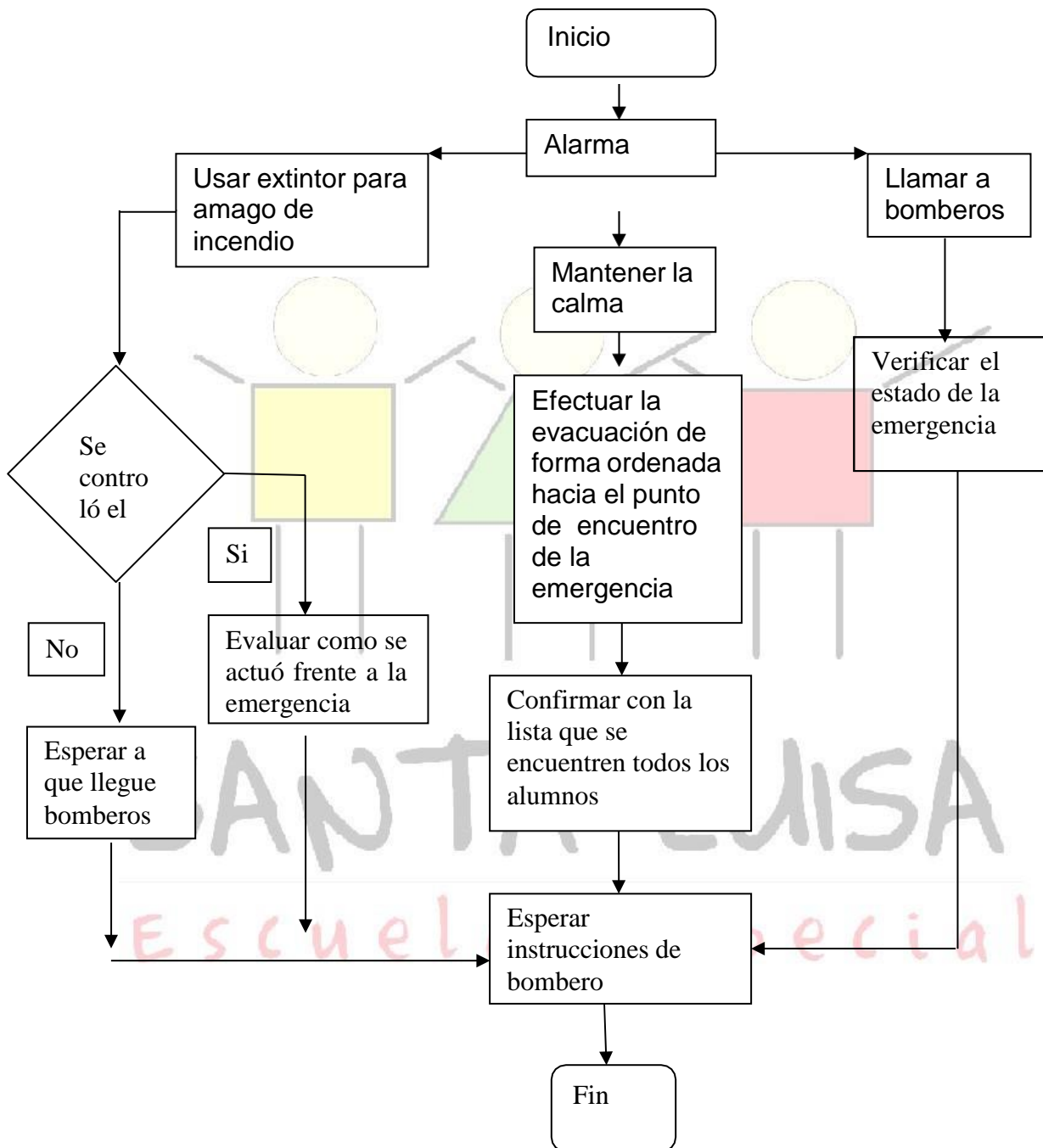
5. Dar apoyo a personas que se encuentren heridas o se encuentren en pánico o similares.
6. Un encargado de seguridad debe verificar las partes donde pudieron haber quedado alumnos.
7. Esperar con tranquilidad el proceso que realice bomberos y seguir sus indicaciones.

Después de un incendio.

- 
1. Tranquilizar a los alumnos, y entregar información sobre el procedimiento a seguir.
 2. Esperar la información de bomberos y seguir sus indicaciones.
 3. Impedir el reingreso si es que el establecimiento fue muy dañado y pueda dañar la salud de los alumnos o algún personal.
 4. Si se encuentra alguna persona con daños leves se debe llevar a un centro de salud más cercano.
 5. Dar a viso a apoderados de la situación y pasos a seguir.

SANTA LUISA
Escuela Especial

Flujograma en caso de incendio



C-. Procedimiento en caso de accidente dentro de la unidad educativa.

OBJETIVO: Establecer las medidas necesarias para reaccionar de una mejor manera ante un accidente dentro de la unidad educativa.

ALACANCE: Este procedimiento está dirigido a toda la unidad educativa tantocomo profesores, asistentes, auxiliares y alumnos.

RESPONSABILIDADES: Comité de seguridad de la emergencia, profesores y organismos de emergencia.

Alarma

Esta puede ser dada por cualquier miembro de la unidad educativa ya sea profesores o alumnos.

Comunicación

Las personas que se encuentren cerca del accidentado deberán informa de forma inmediata al encargado de emergencia del establecimiento.

Coordinación

El encargado de la emergencia deberá asistir al lugar de los hechos acompañado del encargado del ABC de la emergencia el cual deberá discernir si es necesario avisar a los apoderados logrando controlar el accidente.

Evaluación primaria

En esta situación el encargado de primeros auxilios deberá verificar que el accidentado se encuentre tranquilo y no presente ningún tipo de lesiones. En casode que el accidentado presente una lesión en la cabeza como en la espalda no deberá

moverse del lugar del accidente mientras no llegue una persona que cuente con los conocimientos necesarios para apoyar en la inmovilización a el accidentado y realizar llamada a ambulancia o algún equipo de rescate se deberá abrigar al paciente durante el tiempo de espera.

Decisión

De acuerdo con lo establecido en la evaluación primaria se deberá tomar la decisión si la emergencia se controla de manera interna o se deberá avisar a un equipo de rescate esto se realizará dependiendo del tipo de lesión del accidentado. a pesar de ser leve debe constar de mayor atención ya que no puede presentar una herida o un eventual golpe, pero se cree que el reposo es mucho mejor si efectúa en la casa del afectado.

Accidente grave con informa a el apoderado(a) o/u ambulancia

Este accidente es de mayor proporción el cual deberá necesitar que el encargado de ABC de la emergencia deberá informar de manera inmediata a la ambulancia.

Se deberá mantener a el alumno inmovilizado todo el tiempo y en caso de real gravedad se deberá efectuar maniobras de reanimación si así lo ameritase el accidentado además en ningún momento se deberá dejar solo a el accidentado hablándole todo el tiempo y tratar q en ningún momento pierda el conocimiento.

También se deberá dar información a los padres del afectado para que se encuentren en conocimiento de lo que afecto a su hijo.

El personal del establecimiento no se encuentra autorizado para trasladar enfermos accidentados en sus vehículos particulares a centro de emergencia.

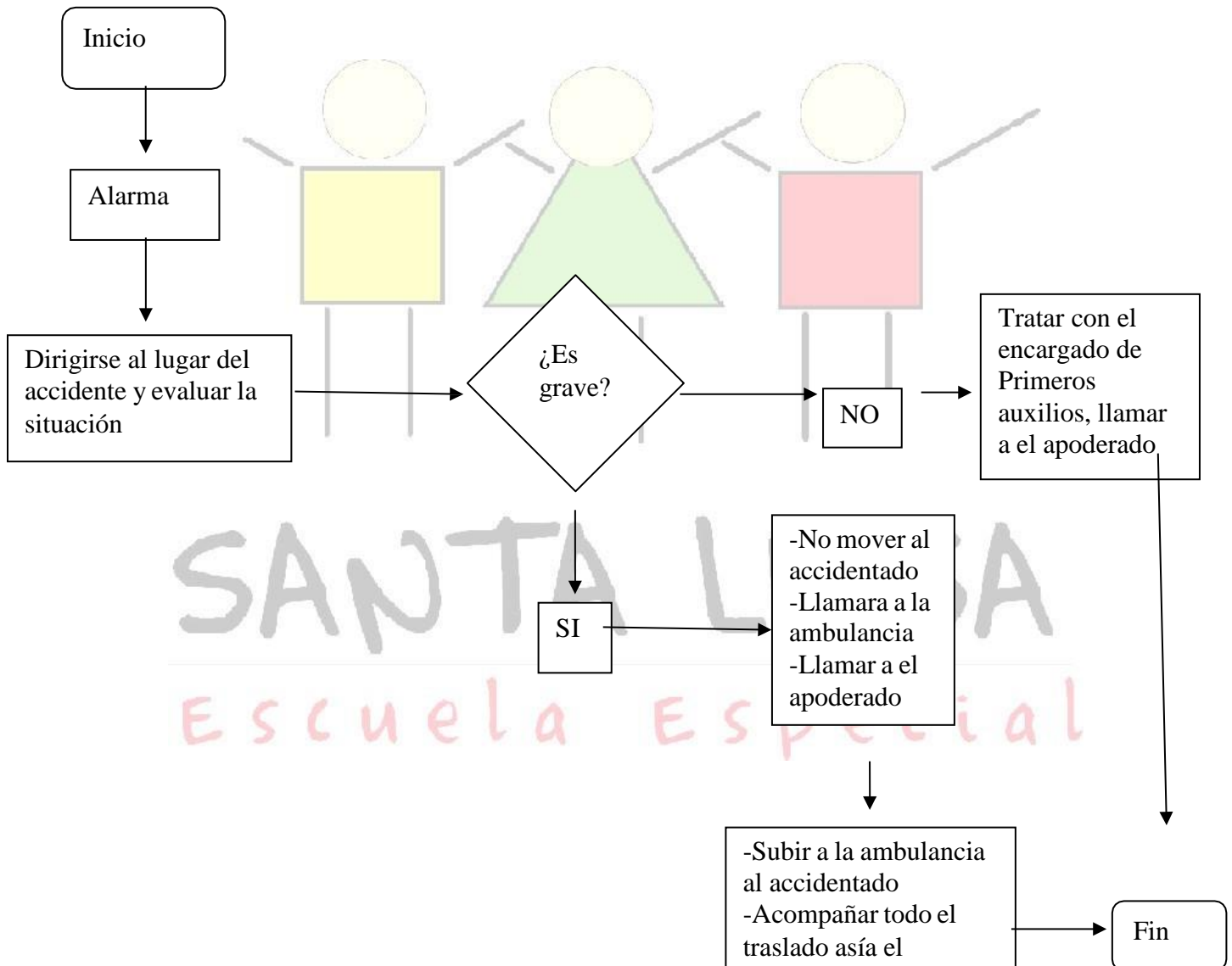
Evaluación secundaria

En el caso eventual de que el accidente sea grave cuando llegue la ambulancia el personal paramédico deberá dar su diagnóstico sobre la persona accidentada después de esto se decidirá si es necesario acudir a centro asistencial más cercano para primera atención, para obtener un diagnóstico más certero y de llegar a ocurrir esto el alumno no deberá siempre estar acompañado de un adulto. Posterior a esto se traslada a mutual de seguridad para tratamiento.

Reeducación

Ya obteniendo toda la información del accidente el comité de emergencia deberá reunirse para ver que fue el principal causante del accidente y poder implementar nuevas medidas de prevención al presente procedimiento.

Flujograma en caso de accidente



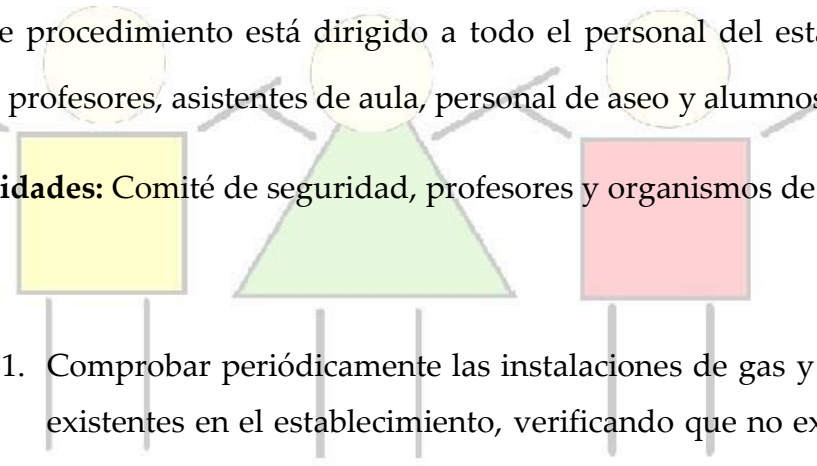
D-. Procedimiento en caso de fuga de gas

Objetivo: Preparar a la unidad educativa y a todos los que conforman esta, para enfrentar adecuadamente una fuga de gas, protegiendo así la vida e integridad de los alumnos, docentes, directivos, auxiliares y toda persona que se encuentre en el establecimiento a la hora de la emergencia.

Alcance: Este procedimiento está dirigido a todo el personal del establecimiento tanto como a profesores, asistentes de aula, personal de aseo y alumnos.

Responsabilidades: Comité de seguridad, profesores y organismos de emergencia.

Antes

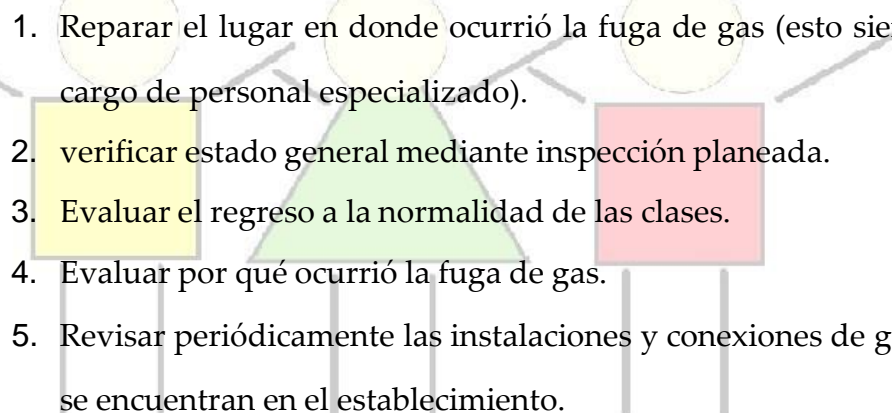
- 
1. Comprobar periódicamente las instalaciones de gas y conexiones existentes en el establecimiento, verificando que no existan fugas de gas.
 2. Si se tiene cilindros de gas intercambiables, revisar que se encuentren en buenas condiciones, no deben existir cilindros de gas golpeados, con la válvula defectuosa u oxidada
 3. Antes de salir del establecimiento revise siempre que las llaves que cortan el paso de gas estén cerradas

Durante

1. Todo el que perciba el más mínimo olor a gas deberá informar inmediatamente a dirección.
2. Cortar el suministro del gas.
3. Identificar de donde proviene la fuga de gas y evacuar la zona.

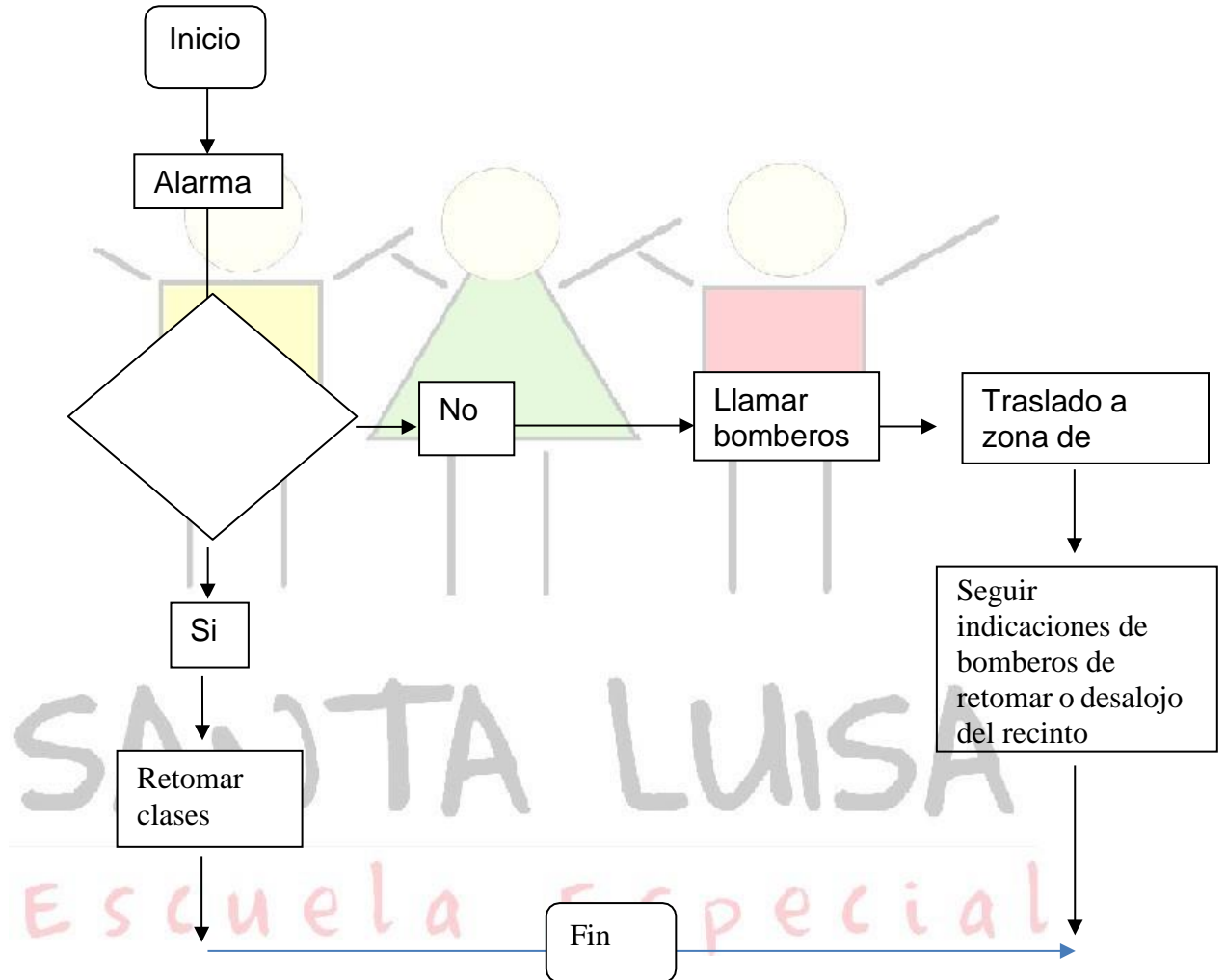
4. No encender fuego, usar aparatos electrónicos o cualquier aparato que pueda producir chispas o llama.
5. Estar atento a indicaciones del encargado de seguridad. Ya sea para permanecer en salas o traslado a zona de seguridad.
6. Avisar a las unidades de emergencias que existe una fuga de gas.
7. No permitir el paso a personas no autorizadas a la zona que se encuentra la fuga de gas.

Después

- 
1. Reparar el lugar en donde ocurrió la fuga de gas (esto siempre a cargo de personal especializado).
 2. verificar estado general mediante inspección planeada.
 3. Evaluar el regreso a la normalidad de las clases.
 4. Evaluar por qué ocurrió la fuga de gas.
 5. Revisar periódicamente las instalaciones y conexiones de gas que se encuentran en el establecimiento.

SANTA LUISA
Escuela Especial

Flujograma de fuga de gas



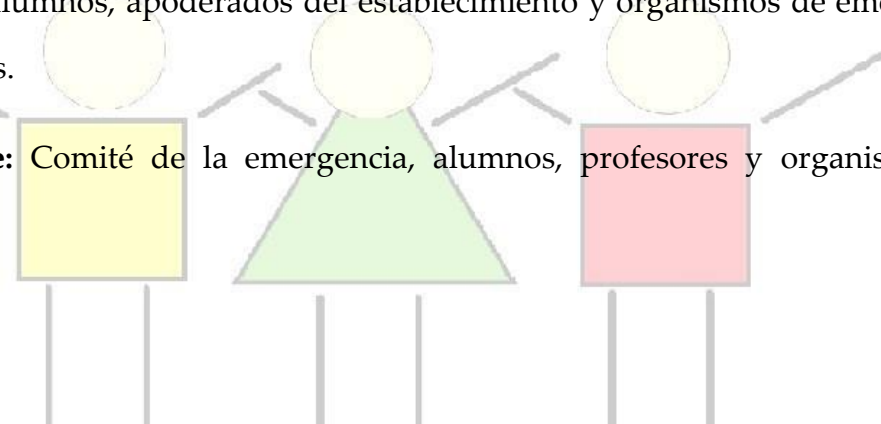
E.- Procedimiento en caso de bomba

Objetivo: preparar a la unidad educativa como actuar frente a un caso de bomba o objetos explosivos o sospechosos.

Alcance: Este procedimiento debe ser conocido y puesto en práctica por todos los profesores, alumnos, apoderados del establecimiento y organismos de emergencia más cercanos.

Responsable: Comité de la emergencia, alumnos, profesores y organismos de emergencia.

Antes

- 
1. El personal del establecimiento debe conocer el procedimiento a realizar ante una amenaza de bomba.
 2. El personal debe conocer su entorno de trabajo para que en caso de que detecte un elemento extraño o ajeno a su ambiente laboral y que resulte sospechoso.
 3. notifique de inmediato a Carabineros, Bomberos y al personal de la Policía De Investigaciones.
 4. Por ningún motivo el personal deberá mover o tocar cualquier bulto, maleta, portafolio o elemento que parezca sospechoso.
 5. Dirigirse a zona de seguridad o permanecer en aulas según indicaciones de encargado de emergencia.

Durante la amenaza de bomba.

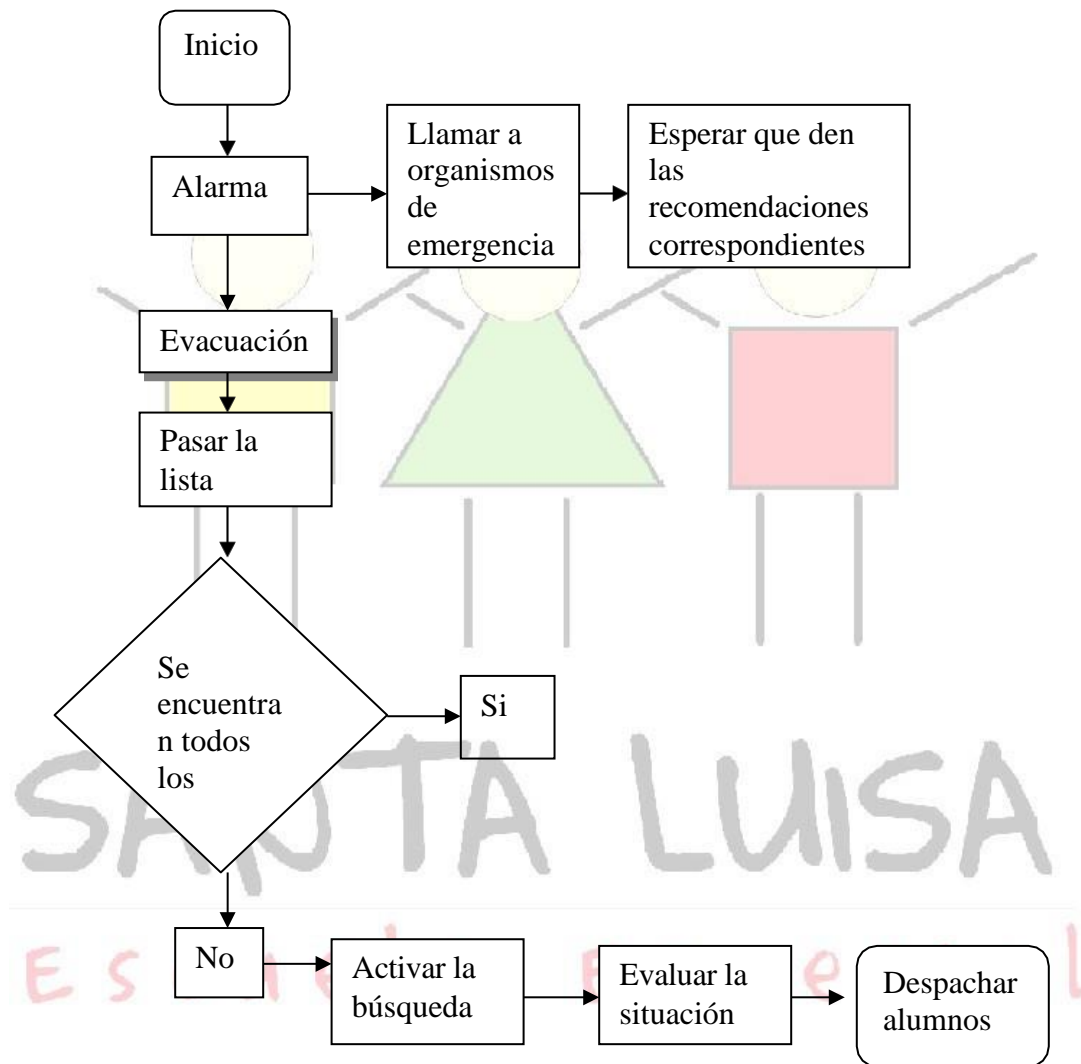
1. Al identificar la amenaza, realizar la evacuación hacia el punto de encuentro de la emergencia será a través de la vía de evacuación más cercana y dependiendo estrictamente del lugar en el que se ubique el profesor y su curso.
2. En caso de una amenaza no se debe discutir con el agresor; sin embargo, sería oportuno obtener la mayor información posible.
3. En caso de que el aviso de bomba sea por vía telefónica y se cuente con alguna especie de dispositivo identificador de llamadas, la persona que recibió la llamada debe anotar el número telefónico desde el cual se efectuó la llamada.
4. La persona que recepciona la llamada telefónica deberá informar rápidamente a encargado de emergencia, director o jefe UTP por para comunicar a carabineros y organismos de emergencia, bajo ningún motivo divulgar la información.
5. Las brigadas de respuesta ante emergencias de bomba y el personal del establecimiento deberán actuar en conjunto para así realizar una rápida y minuciosa revisión del área de trabajo para identificar objetos extraños en el establecimiento.
6. Si se identifica algún objeto sospechoso en el establecimiento, deberá informar y desplazar al personal de la zona, y evitar tocar o mover dicho objeto.

7. El responsable del área a inspeccionar deberá informar de inmediato el hallazgo del objeto y atender a las instrucciones que se le indiquen.

Después

1. Concluida la situación de emergencia y una vez que se autorice el ingreso del personal se reanudarán las operaciones.
2. Si el jefe de la emergencia estima conveniente evacuar de forma permanente el establecimiento, el comité de la emergencia deberá prestar ayuda para realizar dicha evacuación de la forma más rápida y segura.
 3. informar a centro de padres y a cada apoderado de lo ocurrido y medidas a adoptar.

Flujograma en caso de bomba



E.- Procedimiento en caso de Bullying

Objetivos.

1.- El siguiente Programa, tiene como objetivo promover y desarrollar, en todos los integrantes de la Comunidad Educativa, los principios y elementos que construyan una sana Convivencia Escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión.

2.- Establecer protocolos de acción en complemento con nuestro Reglamento Interno, para los casos de maltrato escolar (Bullying), los que deberán estimular el acercamiento y entendimiento de las partes en conflicto e implementar medidas para los afectados.

Alcance: Está dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Responsables

-Director:

Facilitar los recursos, dar la posibilidad y el tiempo que se requieran para poder realizar las actividades de prevención dispuestas a continuación en caso de Bullying.

-Comité de seguridad escolar:

Organizar a la comunidad escolar para el desarrollo de las actividades dispuestas en la siguiente tabla.

-Profesores:

Realizar reuniones a los alumnos y apoderados para así dar a conocer el programa de prevención de Bullying que ha implementado el establecimiento, y así también informar las responsabilidades y/o deberes que tienen para ellos, para la correcta realización del programa preventivo.

-Apoderados:

Estar atentos a las conductas de sus niños e informar al establecimiento sobre la situación, para que se tomen las medidas preventivas.

Respuesta Una respuesta a las situaciones de violencia en general, y al Bullying en particular, se fundamenta en la formación, es decir, poner mayor énfasis en el desarrollo personal y social de los sujetos, para que sean cada vez más autónomos, pacíficos, solidarios y respetuosos, abiertos a la aceptación y al resguardo de la diversidad; étnica, de religión, idioma, posición económica, origen nacional o social, sexual, opinión pública o de otra índole.

Antes:

- Diseñar e implementar planes de prevención de la violencia escolar en el Colegio.
- Informar y capacitar a todos los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar.
- Solicitar a la dirección, a los profesores o a quien corresponda, informes, reportes o antecedentes relativos a la Convivencia Escolar.

Durante:

- Funcionario del Establecimiento, dará aviso inmediato de la situación problema a Inspectoría General y a Dirección del establecimiento.
- Funcionario deberá dejar por escrito en Libro de Clases la situación ocurrida con el estudiante: es necesario dejar constancia escrita de lo ocurrido de forma detallada.
- Se llevará un proceso de investigación por parte del Comité de Convivencia Escolar.
- Entrevista inmediata con el Apoderado: Inspectoría mantendrá reunión inmediata con el Apoderado para informar la situación ocurrida.
- Si se confirma la falta extremadamente grave se aplicará la Condicionalidad de Matrícula inmediata por parte de Inspectoría General: Por la gravedad del hecho se sancionará con la Condicionalidad de Matrícula, la que no podrá revertirse sin la autorización de la Dirección del Establecimiento.
- Se procederá cuando corresponda, a realizar la denuncia a la Justicia: En caso de cometerse un delito, se realizará la denuncia respectiva.
- Se deberá denunciar ante Carabineros de Chile, la PDI, las Fiscalías del Ministerio Público o los tribunales competentes, dentro del plazo de 24 horas desde que se

tome conocimiento del hecho.

Citación a Entrevista a Apoderado y entrega de Resolución

Una vez recibidos los antecedentes por la autoridad competente, Dirección, en conjunto con el Encargado del Comité de Convivencia Escolar, deberá citar a las partes involucradas. En el caso de alumnos se citará además a los padres y/o apoderados a una reunión en donde se dé a conocer los resultados de la investigación y de las sanciones si procediere. Esta situación deberá quedar escrita y firmada por los presentes. Se procederá de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Convivencia Escolar 2019, el cual considera al Bullying como una falta extremadamente grave.

Después:

Medidas de Reparación.

En la resolución, se deberán especificar las medidas de reparación adoptadas a favor del afectado, así como la forma en que se supervisara su efectivo cumplimiento. Tales medidas pueden ser disculpas privadas o públicas, restablecimiento de efectos personales, cambio de curso u otras que la autoridad estime convenientes. La intención de las medidas tomadas como Colegio no tienen carácter punitivo, sino formativo.

9.- RECOMENDACIONES GENERALES:

Se recomienda:

Recomendaciones generales, se realizará posterior a la realización de las etapas de verificación de cumplimiento legal y realizada la matriz de identificación y evaluación de riesgos.

SANTA LUISA
Escuela Especial

10.- GLOSARIO

1-PISE: Plan Integral De Seguridad Escolar (es realizado en colegios y sirve para la identificar peligros, evaluar riesgos, establecer procedimientos de emergencia entre otros objetivos aplicados que sirven para mantener segura la unidad educativa)

2-Incidente: suceso que ocurre en el trabajo que puede, o no, ocasionar algún daño.

3-Accidente: acontecimiento no deseado producido de manera repentina que ocasiona daños ya sea en personas, en las instalaciones o maquinaria

4-Enfermedad profesional: Es aquella causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte al trabajador.

5-MIPER: Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgo.

6-Diagrama de flujo: Es una representación gráfica de los pasos que seguimos para realizar un proceso; partiendo de una entrada, y después de realizar una serie de acciones, llegamos a una salida.

7-Peligro: condición o acción, característica intrínseca que puede causar lesión o enfermedad, daño a la propiedad.

8-Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de no controlar el peligro.

9- Accidente escolar: toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de realización de su práctica profesional o educacional y que le produzca incapacidad o muerte.

10- Accidente laboral: toda lesión que sufre una persona causa o con ocasión de su trabajo y que le produzca lesiones de incapacidad o muerte.

11- Accidente de trayecto: son los ocurridos en el trayecto directo, ida o regreso

entre la habitación y el lugar de trabajo, y aquellos que ocurran entre el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque corresponda a distintos empleadores.

12- Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

13- Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

14- Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica: el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, etc.

15- Bullying: es la práctica de actos violentos intencionales y repetidos, contra una persona indefensa, causando daños físicos y psicológicos. La violencia es cometida por una o más personas con el motivo de intimidar o agredir a la víctima.

16- Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

17- Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.

18- Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

19- Emergencias: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio

ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

20- Decreto supremo: Un decreto es un tipo de acto administrativo proveniente habitualmente del poder ejecutivo y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes.

21- Decreto supremo N° 313: Incluye a escolares en seguros de accidentes de acuerdo a la ley N° 16.744.

22- Decreto supremo N°594: Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.

23- OGUC: Ordenanza General De Urbanismo y Construcción.

24.- Extintor: Aparato que contiene un agente extintor (limitado), el cual puede ser proyectado y dirigido sobre un fuego por la acción de una presión interior. Son utilizados en el control de fuegos incipientes en espera de la llegada de personal especializado.

25- Acción insegura: Es todo acto que ejecuta una persona, que le pueda provocar una lesión o incluso la muerte

26- Condición insegura: Es toda fuente de trabajo que no cuenta con las medidas de seguridad apropiadas a sus trabajadores por lo tanto les puede provocar una lesión o incluso la muerte.

27- Impresión de seguridad: Técnica analítica que consiste en el análisis detallado de las condiciones de seguridad (Máquinas, instalaciones, herramientas, etc.), a fin de descubrir las situaciones de riesgos que se derivan de ellas, con el fin de adoptarlas medidas adecuadas para su control, evitando el accidente o reduciendo los daños materiales o personales derivados del mismo.

28- Observación de seguridad: Técnica comprobada, que permite al supervisor conocer si persona observada está haciendo o no todos los pasos adecuados de una tarea específica con máxima eficiencia.

29- Fuego: El fuego es una reacción de combustión que se caracteriza por la emisión de calor acompañada de humo, de llamas o de ambos.

30- Prevención de riesgo: Es un conjunto de técnicas que permiten el conocimiento, evaluación y control de los riesgos ambientales que pueden lograr causar futuros accidentes y/o enfermedades profesionales.

31- Señalización de seguridad: Es el conjunto de medios que se utiliza para mostrar o resaltar una indicación, una obligación, una prohibición, un peligro etc. Esto se puede realizar mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según corresponda y tiene que ser obedecida por todos los ocupantes de la instalación a la que esta correspondiera.

32- Medidas preventivas: Son medidas designadas a un proceso o trabajo para eliminar o reducir el peligro

33- Comité de la emergencia: es el órgano fundamental de la institución educativa, que tiene la responsabilidad de la planificación, organización y dirección de los recursos humanos, materiales y económicos, y de las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas en la mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencia y desastre.

33- Vía de evacuación: Es una herramienta establecida en un edificio que se encuentra aptamente apropiada al momento de evacuar hacia el punto de encuentro de la emergencia establecido en el recinto educacional.

34- Punto de encuentro de la emergencia: Es el área segura designada para reunir toda la comunidad o parte de ella al momento previo de la evacuación del edificio

35- Red húmeda: Es una cañería instalada durante la construcción de un edificio, la

que mediante una manguera dispuesta en los gabinetes (por norma de color rojo) pueden conducir agua hasta donde sea requerida, con la finalidad exclusiva de extinguir un incendio.

36- Simulacro: Acción que se realiza imitando una emergencia real, para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente el siniestro no deseado.

37- Sismo: Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto terrestre)

38- Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita, es provocada por el hombre y destruye cosas que no están destinadas a quemarse provocando grandes daños humanos y/o estructurales.

39- Fuego clase A: Son aquellos que se producen en materias combustibles comunes en estado sólido, como madera, papeles, cartones, textiles, plásticos, etc. Cuando estos materiales se queman dejan residuos en forma de brasas o cenizas.

40- Fuego clase B: Son los que se producen en líquidos combustibles inflamables, como petróleo, gasolina, pinturas, etc. También se incluyen en este grupo el gas licuado de petróleo y algunas grasas utilizadas en la lubricación de máquinas. Estos fuegos, a diferencia de los anteriores, no dejan residuos al quemarse.

41- Fuego clase C: Son los que comúnmente identificamos como "fuegos eléctricos". En forma más precisa, son aquellos que se producen en "equipos o instalaciones bajo carga eléctrica", es decir, que se encuentran energizados.

42- Fuego clase D: Son los que se producen en polvos o virutas de aleaciones de metales livianos como aluminio, magnesio, etc.

43- Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo mínimo.

44- Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana,

SANTA LUISA

que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

45- Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

46- Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

47- Riesgo residual: Es todo aquel que queda presente un peligro una vez que las medidas de seguridad fueron implementadas.

11.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Manual Plan de Seguridad Escolar ONEMI edición 2007

- Plan de seguridad escolar DEYSE.
- Decreto Supremo N° 594 “Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo”
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones OGUC
- Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado(RIDAA)
- Norma Chilena 2114 Of 90 Condiciones básicas y clasificación de las vías de evacuación según la carga de ocupantes
- Norma Chilena 1410 “Norma estándar para la aplicación de colores de control de riesgos”.
- Ministerio de salud. (2000). Decreto supremo N°594 Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo.
- Ministerio de Obras Públicas. (2003). Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado.
- Ley 16.744. (1968). Seguro Social Obligatorio Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Manual Plan de Seguridad Escolar Deysi ONEMI, con metodologías AIDEP y ACCEDER.

- Dirección del trabajo. (1973). Decreto supremo N°313 Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo a la ley N°16.744.
- Instituto Nacional de Normalización. (1999). Norma Chilena 2111 “Protectora contra Incendios, Señales de Seguridad”.
- REGLAMENTA NORMAS SOBRE EXTINTORES PORTATILES Núm. 369
- Ministerio de Salud. Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de trabajo D.S. 594/99.
- Prevención de Incendios. Norma chilena 934, Clasificación de Fuego.
- Norma Chilena 1433.Of78. Ubicación y señalización de los extintores portátiles.
- Norma Chilena 1646.Of1998. Grifos de incendio, Requisitos Generales.
- Norma Chilena 2011, Señales De Seguridad.
- Norma Chilena 2111. Of1999, Protección Contra Incendio-Señales de Seguridad.
- Guía Para el Comité De Seguridad Escolar, Oficial Nacional De Emergencias Del Ministerio Del Interior (ONEMI).
- Ministerio de Educación, Normativa Institucional de Seguridad y Prevención de Riesgos De Accidentes En Establecimientos.

12. Anexos

Anexo 4

Aplicación Método Simplificado de Evaluación de

Riesgos de Incendio



RESPONSABILIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
<i>Realizado Por</i>	Natalie Yasmín Dueñas Foster	Experto en prevención de riesgos calidad y ambiente	
	Felipe Sebastián Ruiz Ñirrian	Experto en prevención de riesgos y medio ambiente	
<i>Aprobado Por</i>	Mabelyn Lissette Espinoza Aros	Director(a) Escuela Especial Santa Luisa	

SANTA LUISA
Escuela Especial

1.- INTRODUCCIÓN

El término MESERI, se define como “Método simplificado de evaluación del riesgo de incendio”, el cual se ejecuta en base a interpretación de valores establecidos de manera estándar según;

➤ **Factores propios de la instalación:**

- Construcción.
- Situación.
- Procesos.
- Concentración.
- Propagabilidad.
- Destructibilidad.

➤ **Factores de protección:**

- Extintores
- Boca de Incendio equipadas. (Red húmeda)
- Columnas hidratantes exteriores. (Grifos)
- Detectores automáticos de incendio.
- Rociadores automáticos.
- Instalaciones fijas especiales.

Identificando cada ítem, se procede a hacer una “calificación” numérica, según la existencia o inexistencia de cada factor mencionado, y las características de este.

Por ejemplo:

- **Si en la construcción existen elementos resistentes al fuego, se asigna un valor numérico correspondiente a esta especificación.**

Asimismo, se procede con el resto de los ítems, identificando factor, y asignando

un valor establecido en la planilla principal, incluida en el Plan integrado de seguridad escolar.

2.- OBJETIVO

La finalidad u objetivo de este Método, es poder identificar factores de riesgo que faciliten la ocurrencia de un incendio, para luego, corregirlo en base a recomendaciones establecidas por técnicas de prevención frente a emergencias de esta índole, de esta manera, se busca reducir las probabilidades de que ocurra el incendio, o mejorar los distintos recursos y condiciones que existen para una adecuada respuesta frente a esta emergencia que reducirá el daño consecuente de esta situación.

3.- DESARROLLO

3.1.- Concepto de Construcción.

➤ N° de pisos.

Número de pisos	Altura	Coefficiente
1 o 2 pisos	Menor que 6 m	• 3
3, 4 o 5	Entre 6 y 15 m	2
6, 7, 8 o 9	Entre 15 y 20 m	1
10 o más	Más de 30 m	0

(*) En el caso de existir dos variables, se suman ambos valores y se dividen por la cantidad de variables

➤ **Superficie mayor sector de incendios.**

Sup. Mayor sector incendios	Coefficiente	Puntos
De 0 a 500 m ²	5	3
De 501 a 1500 m² (*)	4	
De 1501 a 2500 m ²	3	
De 2501 a 3500 m ²	2	
De 3501 a 4500 m ²	1	
Más de 4500 m ²	0	

(*) Según lo establecido en los planos de construcción, el establecimiento cuenta con 1147 m² lo cual lo ubica en el coeficiente 4.

➤ **Resistencia al fuego.**

(*) La estructura general consiste en pilares de fierro, murallas de ladrillo-hormigón, salas de vulcanita que le otorgan resistencia al fuego, como también estructuras metálicas.

Resistencia al fuego	Coefficiente	Puntos
Resistente al fuego (hormigón)	10	5
No combustible (metálica) *	5	
Combustible (madera) *	0	

➤ Falsos Techos

Falsos Techos	Coeficiente	Puntos
Sin falsos techos	5	5
Con falsos techos incombustibles *	3	
	0	
Con falsos techos combustibles		

(*) Los falsos techos consisten en paneles de yeso, incombustibles, presentes para bajar la altura del techo real.

3.2.- Factores de situación.

➤ Distancia de los Bomberos

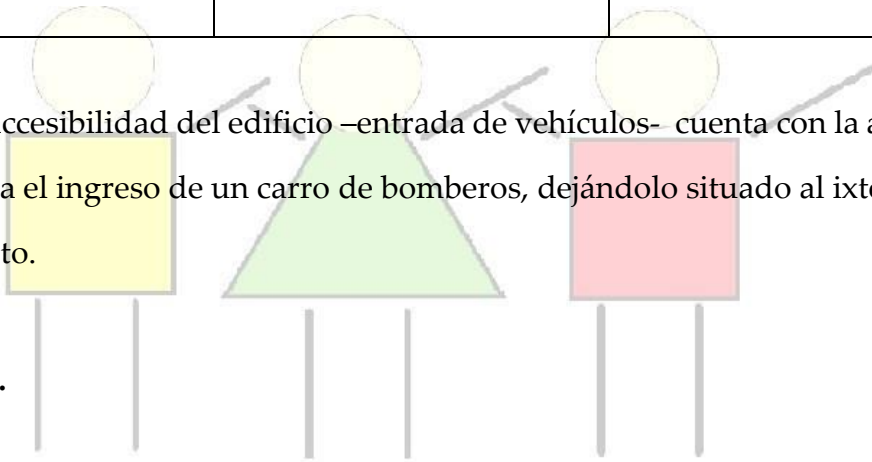
Distancia de los bomberos	Tiempo de respuesta	Coeficiente	Puntos
menor de 5 km *	5 min.	10	10
entre 5 y 10 km	5 y 10 min. *	8	
entre 10 y 15 km	10 y 15 min.	6	
entre 15 y 25 km	15 y 25 min.	2	
más de 25 km	25 min.	0	

El tiempo de respuesta es variable según las condiciones de la Compañía para situaciones de emergencia.

➤ **Accesibilidad de Edificios.**

Accesibilidad de Edificios	Coeficiente	Puntos
Buena	5	5
Media	3	
Mala	1	
*	0	
Muy mala		

(*) La accesibilidad del edificio –entrada de vehículos- cuenta con la apertura suficiente para el ingreso de un carro de bomberos, dejándolo situado al interior del establecimiento.



3.3.- Procesos.

➤ **Peligro de activación**

Peligro de Activación	Coeficiente	Puntos
Bajo	10	5
Medio	5	
o Alto	0	

➤ **Carga Térmica**

Carga Térmica	Coeficiente	Puntos
Bajo	10	10
Medio	5	
oAlto	0	

➤ **Combustibilidad**

Combustibilidad	Coeficiente	Puntos
Bajo	10	3
Medio	3	
Alto	0	

➤ **Orden y Limpieza**



Orden y limpieza	Coeficiente	Puntos
Alto	10	10
Medio	5	
oBajo	0	

➤ **Almacenamiento en Altura**

Almacenamiento en altura	Coeficiente	Puntos
Menor de 2 m. *	3	3
Entre 2 y 4 m.	2	
Más de 6 m.	0	

(*) En las salas de clases y el colegio en general, no se cuenta con estructuras de altura considerable donde se almacenen materiales, por lo tanto, el riesgo de caída de materiales, afectando a una persona, es menor.

3.4.- Factor de Concentración.

➤ Factor de Concentración \$/m²

Factor de concentración \$/m ²	Coficiente	Puntos
Menor de 200.000	3	2
Entre 200.000 y 700.000 *	2	
Más de 700.000	0	

(*) La concentración de recursos por metro cuadrado, a simple vista, se observan materiales, inmuebles, etc., en el rango de valor entre \$200.000 y \$700.000 por metro cuadrado.

3.5.- Destructibilidad

➤ Por calor

Por calor	Coficiente	Puntos
Baja	10	5
Media	5	
Alta	0	

(*) La media, de los materiales presentes en las instalaciones del establecimiento pueden ser destruidos por el calor de un incendio, pero también existe otro porcentaje resistente al calor, que quizá no va a destruirse de tal manera como la mayoría.

➤ **Por humo**

Por humo	Coeficiente	Puntos
Baja *	10	10
Medi	5	
aAlta	0	

(*) La destrucción material por humo es menor, ya que, prácticamente la afección estaría dirigida a el deterioro de las paredes, pero siendo este, un efecto reparable.

➤ **Por corrosión**

Por corrosión	Coeficiente	Puntos
Baja	10	10
Medi	5	
aAlta	0	

➤ **Por agua**

Por agua	Coeficiente	Puntos
Baja	10	5
Media *	5	
Alta	0	

(*) La destrucción generada por la presión del agua, afectaría en su mayoría a materiales de madera (pilares, inmuebles, etc.).

3.6.- Propagabilidad

➤ Vertical

Vertical	Coeficiente	Puntos
Baja *	5	5
Medi	3	
aAlta	0	

(*) La propagabilidad vertical a terrenos o viviendas ubicadas en las cercanías del establecimiento, es media, las viviendas se encuentran a una distancia considerable de los posibles focos de incendio, reduciendo así, posibles consecuencias que puede generar la propagación del fuego.

➤ Horizontal

Horizontal	Coeficiente	Puntos
Baja	5	3
Media *	3	
Alta	0	

(*) La posibilidad de propagación horizontal incrementa, existen viviendas muy cercanas a las instalaciones del colegio, por lo cual, esta cercanía facilita la posible propagación del fuego hacia estas viviendas.

Subtotal (x) = 142 puntos.

3.7.- Factores de protección.

Concepto	SV (sin vigilancia)	CV (con vigilancia)	Puntos
Extintores Portátiles (EXT)	1	2	1
Bocas de incendio equipadas (BIE)	2	4	2
Columnas hidrantes exteriores (CHE)	2	4	2
Detección automática (DTE)	0	4	0
Rociadores automáticos (ROC)	5	8	0
Extinción por agentes gaseosos (IFE)	2	4	0

Subtotal (y) = 3

CONCLUSIÓN (Coeficiente de Protección frente a incendio)

$$p = \frac{5xX}{120} + \frac{5xY}{22} + 1 \rightarrow \text{Dado por brigada de incendios}$$

$5xX$
 $5xY$

120
22

P= 6,59

TABLA DE RESULTADOS MESERI

Valor del Riesgo	Calificación del Riesgo
Inferior a 3	Muy malo
Entre 3 y 5	Malo
Entre 5 y 8	Bueno
Superior a 8	Muy bueno

Anexo 5 DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso

FISCAL
MUNICIPAL
= 1

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

PARTICULAR = 2

DATOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO CIUDAD COMUNA

FECHA REGISTRO de los

CURSO

EDAD

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

RESIDENCIA HABITUAL:

CALLE CODIF. COM. NUMERO POBLACION/VILLA COMUNA CIUDAD

DIA MES AÑO

SEXO

M = 111 AÑO NACIMIENTO

F = 2

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA MIN. AÑO MES DIA

TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)

DIA ACCIDENTE ACCIDENTE: TRAYECTO = 1a)

LUNES = 1

MARTES = 2DE

JUEVES = 4EN LA ESCUELA = 2

VIERNES = 5

SABADO = 6

MIERCOLES = 3NOMBRE - APELLIDO

C. NAC. DE ID.

b) _____
DOMINGO = 7NOMBRE - APELLIDO

C. NAC. DE ID.

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIO - CAUSAL)

FIRMA Y TIMBRE

RECTOR O REPRESENTANTE

- Indicar el curso. Nivel de Enseñanza (Básico, Medio, Universitario) y Horario de clases (Diurno, Vespertino, Nocturno)
- Señalar fecha en que se registraron los datos (Día, Mes, Año)

B. INDIVIDUALIZACION DEL ACCIDENTADO

- Nombre: Indicar Apellido Paterno, Materno y Nombres del Accidentado.
- Sexo: Marque en el cuadro con un 1 si es masculino o un 2 si es femenino.
- Año de Nacimiento: Señale los dos últimos dígitos del año de nacimiento del accidentado.
- Edad: Anote los años cumplidos a la fecha del accidente.
- Residencia Habitual: Indicar el domicilio del accidentado: Calle, Número, Población o Villa, Comuna, Ciudad.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE

- Señale la Hora y Minutos. Año, Mes y Día en que se produjo el Accidente, en los recuadros correspondientes. - Día accidente: Anotar en el recuadro el número que corresponda al día de la semana en que se produjo el accidente.
- Accidente: Anotar en el recuadro un 1 si el accidente fue trayecto o 2 si fue en la Escuela.
- En caso de ser accidente de trayecto, señale a dos testigos (a, b) consus respectivos números de Cédula de Identidad.
- Circunstancias del Accidente: Precise el sitio y anote si se debió a golpe con o por; golpe contra, caída a diferentes niveles, contactos con,

atrapamientos, debido a exposición, sobreesfuerzo, u otros.

- Firma y timbre del rector o representante del establecimiento educacional, EVITANDO TAPAR CASILLEROS DE CODIFICACION O DATOS CONSIGNADOS

- Para ser llenado por el centro Asistencial.

d. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

- Establecimiento Asistencial: Indica el Nombre del Establecimiento
- Código del Servicio: Anotar el número del Servicio de Salud al que pertenece, y el código del Establecimiento.
- Diagnóstico Médico: Anote todos los diagnósticos consignados por el Médico tratante que tenga relación con la Actividad del Accidentado.
- Codificación: CODIFICAR EL DIAGNÓSTICO
- Parte del cuerpo afectada: De responsabilidad del Médico tratante, anotar parte del cuerpo afectado
- Hospitalización: Anotar en el cuadro un 1 si se hospitalizó el accidentado o un 2 si No se hospitaliza
- Total días Hosp.: Si hospitalización fue = 1 anotar en recuadros el número de días de hospitalización. Para calcular TOTAL DIAS HOSP., se debe sacar la diferencia entre fecha de Egreso y fecha de Ingreso al hospital
- Incapacidad: Anotar en el recuadro 1 si estuvo Incapacitado el accidente o un 2 en caso contrario- Total Días Incapacidad: Si Incapacidad fue = 1 anotar en el recuadro el número de días de

incapacidad otorgados por el médico

- Tipo de Incapacidad: En el recuadro coloque el número que corresponda al tipo de Incapacidad
- Causa de Cierre del Caso: En el recuadro coloque el número que corresponda a la causa de cierre del Caso- Fecha de Cierre del Caso: Coloque en los recuadros correspondientes DIA, MES Y AÑO en que se cerró el Caso



DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTE DEL TRABAJO (DIAT)

Código del Caso: _____ Fecha de Emisión: _____ Folio: _____

A. Identificación del Empleador

Nombre o Razón Social: _____ RUT: _____

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): _____ Comuna: _____ Número de Teléfono: _____

Actividad Económica: _____ Hombres: Mujeres: N° de Trabajadores: _____ Propiedad de la Empresa: Pública Privada

Tipo de Empresa: Principal Contratista Subcontratista De Servicios Transitorios

Si es Contratista o Subcontratista, señale actividad económica empresa principal: _____

B. Identificación del Trabajador/a

Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno: _____ RUN: _____

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): _____ Comuna: _____ Número de Teléfono: _____

Sexo: Hombre Mujer Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Nacionalidad: _____ Profesión u Oficio: _____

Señale si el trabajador pertenece o no a un pueblo originario:
 Alacalufe Colla Quechua Otro - Cuál ?
 Atacameño Diaguita Rapanui
 Aimara Mapuche Yamana (Yagán) Ninguno

Antigüedad en la Empresa: Días Meses Años Tipo de Contrato: Indefinido Plazo Fijo Por Obra o Faena Temporada

Categoría Ocupacional: Empleador Trabajador Dependiente Trabajador Independiente Familiar no Remunerado Trabajador Voluntario

Tipo de Ingreso: Remuneración Fija Remuneración Variable Honorarios

C. Datos del Accidente

Fecha del Accidente: _____ Hora del Accidente: _____ Hora de Ingreso al Trabajo: _____ Hora de Salida del Trabajo: _____

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): _____ Comuna: _____

Señale qué estaba haciendo el trabajador al momento o justo antes del accidente: _____ Señale el lugar donde ocurrió el accidente (nombre de la sección, edificio, área, etc.): _____

Describa ¿Qué pasó o cómo ocurrió el accidente?: _____

Señale cuál era su trabajo habitual: _____ ¿Al momento del accidente desarrollaba su trabajo habitual? SI NO

Clasificación del Accidente (Artículo 76 - Ley): Grave Fatal Otro

Tipo de Accidente: Trabajo Trayecto

Si es accidente de Trayecto, responda: _____

Tipo de accidente de Trayecto: Domicilio - Trabajo Trabajo - Domicilio Entre dos Trabajos

Medio de Prueba: Parte de Carabineros Declaración Testigos Otro

Detalle del Medio de Prueba: _____

D. Identificación del Denunciante

Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno: _____ RUN: _____

Número de Teléfono: _____

Clasificación del Denunciante (Ley 16.744): Empleador Trabajador/a Familiar Médico Tratante Comité Paritario Empresa Usuaria Otro

Firma: _____

- Firma del estadístico para conformidad de los datos

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DIAT

ENCABEZAMIENTO

- Código del Caso: Debe ser asignado por el respectivo Administrador del Seguro de la Ley 16.744.
- Fecha de Emisión: Anote el día, mes y año en que está llenando este formulario DIAT(día-mes-año).
- Folio de la DIAT: Debe ser asignado por el respectivo Administrador del Seguro de la Ley 16.744.

A. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

1. Nombre o Razón Social: Anote los datos de la entidad empleadora o empleador del trabajador/a accidentado/a (evite el uso de siglas y abreviaturas).
2. RUT: Anote el RUT de la entidad empleadora o empleador.
3. Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): Anote el domicilio oficial de la entidad empleadora o de la casa matriz. Responda según el detalle y en el orden solicitado.
4. Comuna: Anote la comuna en que se encuentra el domicilio oficial de la entidad empleadora.
5. Número de teléfono. Anote el número telefónico del domicilio oficial de la entidad empleadora, anteponga el código de la ciudad o celular, según corresponda.
6. Actividad Económica: Señale qué actividad desarrolla la entidad empleadora. Anote en el casillero en blanco.
7. N° de Trabajadores: Señale cuántos Hombres y cuántas Mujeres trabajan en la empresa. Anote en el cuadro respectivo.

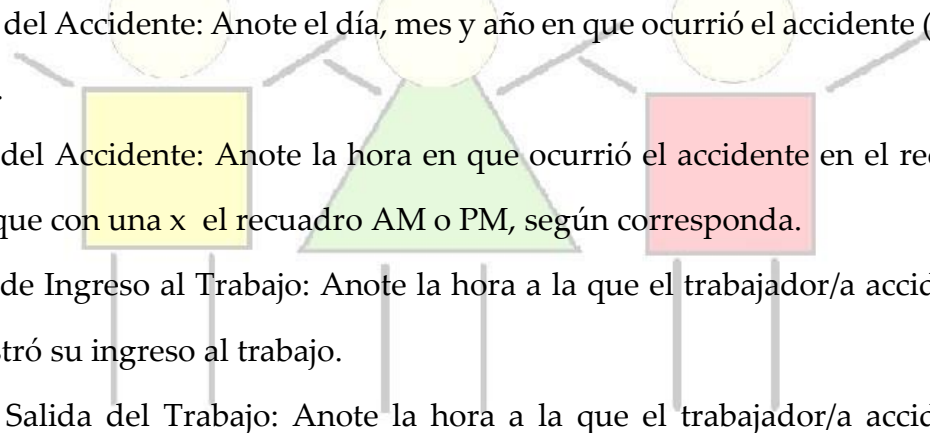
8. Propiedad de la Empresa: Marque con una x si es entidad empleadora pública o privada.
9. Tipo de Empresa: Marque con una x si es Principal, Contratista, Subcontratista o de Servicios Transitorios.
10. Si es contratista o subcontratista, señale la actividad que desarrolla la empresa principal. Anote en el espacio en blanco.

B. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR/A

11. Nombres, Apellido Paterno y Apellido Materno: Anote los datos del trabajador/a accidentado/a, según el orden solicitado.
12. RUN: Anote el RUN o RUT del trabajador/a accidentado/a.
13. Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): Anote los datos del domicilio del trabajador/a accidentado/a. Responda según el detalle y en el orden solicitado.
14. Comuna: Anote la comuna que corresponde a la dirección del trabajador/a accidentado/a.
15. Número de teléfono: Anote el número telefónico del trabajador/a accidentado/a, anteponga el código de la ciudad o celular, según corresponda.
16. Sexo: Marque con una x el casillero que corresponda al sexo del trabajador/a accidentado/a.
17. Edad: Anote la edad en años cumplidos a la fecha del accidente, del trabajador/a accidentado/a.
18. Fecha de Nacimiento: Señale el día, mes y año de nacimiento del trabajador/a accidentado/a (día-mes-año).
19. Pueblo originario: Marque con una x el casillero correspondiente al pueblo originario al que pertenece el trabajador/a accidentado/a. Si no pertenece a

- alguno, marque una x en Ninguno.
20. Nacionalidad: Anote la nacionalidad del trabajador/a accidentado/a.
 21. Profesión u Oficio: Anote en el casillero en blanco la profesión u oficio del trabajador/a accidentado/a.
 22. Antigüedad en la Empresa: Anote el número de años, meses o días que llevaba desempeñándose el Trabajador/a, en la empresa cuando se accidentó. Marque con una x el recuadro respectivo.
 23. Tipo de Contrato: Marque con una x el casillero que corresponda al contrato del trabajador/a accidentado/a.
 24. Tipo de ingreso: Marque con una x el casillero que corresponda al tipo de ingreso que percibe el trabajador/a accidentado/a.
 25. Categoría Ocupacional: Marque con una x el casillero que corresponda a la categoría ocupacional del trabajador/a accidentado/a.

C.DATOS DEL ACCIDENTE

- 
26. Fecha del Accidente: Anote el día, mes y año en que ocurrió el accidente (día- mes-año).
 27. Hora del Accidente: Anote la hora en que ocurrió el accidente en el recuadro, y marque con una x el recuadro AM o PM, según corresponda.
 28. Hora de Ingreso al Trabajo: Anote la hora a la que el trabajador/a accidentado/a registró su ingreso al trabajo.
 29. Hora Salida del Trabajo: Anote la hora a la que el trabajador/a accidentado/a registró su salida del trabajo.
 30. Dirección del accidente (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): Anote la dirección donde ocurrió el accidente. Responda según el detalle y en el orden solicitado.

31. Comuna: Anote la comuna en que se encuentra la dirección en que ocurrió el accidente.
32. Señale qué estaba haciendo el trabajador al momento o justo antes del accidente. Anote en el espacio en blanco.
33. Señale el lugar donde ocurrió el accidente: Indicar el nombre de la sección, edificio, área, o si fue en el traslado hacia o desde su casa al trabajo u otro lugar, etc. Anote en el espacio en blanco.
34. Describa ¿Qué pasó o cómo ocurrió el accidente? Anote en el espacio en blanco.
35. Señale cuál era el trabajo habitual del trabajador/a accidentado/a. Anote en el espacio en blanco
36. Señale si al momento del accidente el trabajador/a accidentado/a desarrollaba su trabajo habitual.? Marque con una x el casillero que corresponda, sí o no.
37. Clasificación del Accidente: Marque con una x si corresponde a un accidente calificado como “grave” o “fatal” (según inciso cuarto del art.76 de la Ley 16.744), si no está dentro de la definición en la respectiva circular, marque “otro”.
38. Tipo de Accidente: Marque con una x si es un accidente del Trabajo o de Trayecto, según corresponda.
39. En caso de tratarse de un Accidente de Trayecto, marque con una x el tipo de Accidente de Trayecto de que se trata. Marque con una x el Medio de Prueba que se presenta, anote detalles del Medio de Prueba en el recuadro adjunto (ej. nombre del testigo).

D. IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE

40. Nombres, Apellido Paterno y Apellido Materno: Anote los datos de la persona que extiende la denuncia o Denunciante, en el orden solicitado.
41. RUN: RUN o RUT de la persona que extiende la denuncia o Denunciante.

42. Número de teléfono: Anote el número de teléfono del Denunciante, anteponga el código de la ciudad o de celular, según corresponda.
43. Clasificación del denunciante o persona que extiende la denuncia, según Ley 16.744: Marque con una x el casillero que corresponda al tipo de Denunciante que se trata, puede ser el empleador o su representante, el propio trabajador/a accidentado/a, un familiar del trabajador/a accidentado/a, el Comité Paritario del lugar de trabajo del trabajador/a accidentado/a, el médico tratante, la empresa usuaria cuando se trate de un trabajador de una empresa de servicios transitorios u "otro", en caso de que se trate de una persona que tomó conocimiento del hecho y no está en esa lista.
44. Firma: La persona que denuncia debe firmar el formulario

INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES

EMPRESA:		LUGAR DEL ACCIDENTE:	
FECHA ACCIDENTE:		HORA:	
NOMBRE SUPERVISOR:		FECHA INF.:	
		ISOR DIRECTO	

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR LESIONADO O INVOLUCRADO:

Nombre:	Antigüedad en el cargo:	Antigüedad
Edad:	en la Empresa:	Parte del cuerpo lesionada:
Cargo:		
Daños Materiales:		

DESCRIPCION DEL ACCIDENTE (Cómo ocurrió)

1. Indique ¿Por qué ocurrió el accidente?

SANTA LUISA

Escuela Especial

2. Indique ¿Por qué ocurrieron los hechos indicados en el cuadro anterior? (1.)

3. Indique ¿Por qué ocurrieron los hechos indicados en el cuadro anterior? (2.)


4. Indique ¿Por qué ocurrieron los hechos indicados en el cuadro anterior? (3.)

5. Indique ¿Por qué ocurrieron los hechos indicados en el cuadro anterior? (4.)

SUGERENCIAS PARA EVITAR REPETICION DEL ACCIDENTE	Responsable ejecución	Fecha en que se IMPLEMENTÓ la recomendación

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	Realizada por	Fecha

Nombre y firma responsable cierre investigación	FECHA CIERRE INVESTIGACION:
** Debe firmarse sólo cuando la inspección se halla cerrado	** El cierre es cuando se implementa la última recomendación

 <p>SANTA LUISA Escuela Especial</p>	<p>LISTA DE VERIFICACIÓN DECUMPLIMIENTO LEGAL</p>	<p>Versión:</p>
	<p>DECRETO SUPREMO N°369</p>	<p>Página</p>

Aplicada por: Felipe Ruiz

Cargo: Asesor en prevención de riesgos

Firma:

Artículo	Ítem	Cumple	No Cumple	Observación
5	Los cilindros de los extintores están pintados de color rojo, con las características colorimétrica sseñaladas en la norma chilena oficial Nch n°1410	X		
6	Los extintores están con su rotulación en idioma español y caracteres fácilmente legibles. Información mínima contenida en marcas, rótulos o etiquetas.	X		
12	Año de fabricación.	X		
12.1	Presión normal de trabajo	X		
12.2	EL estado del cilindro es bueno (no está corroído, oxidado, abollado, etc.)	X		
13	Naturaleza del agente extintor (Nch.1433) liquido-polvo- Espuma-Gas	X		
13.1	Nombre químico y contenido % delagente activo	X		


13.2	Potencial de extinción	X		
13.3	Masa de extintor cargado (en kilos)	X		
14	Indicación de clase de fuego ABC (Nch. 934)	X		
14.3	Símbolos correspondientes a las clases de fuego	X		
14.4	Descripción gráfica y literal de la forma de operar el extintor	X		
14.5	Advertencia sobre usos no recomendados, si corresponde	X		
14.6	Posee sello de plomo o plástico en buen estado	X		
14.7	El indicador de presión (manómetro) se encuentra en buen estado	X		
14.8	El nivel de presión se encuentra en zona óptima (Indicar zona)	X		
14.9	Nombre y dirección de la empresa	X		

Resultados numéricos:	17	0
Resultados porcentuales:	100%	0%

Observaciones

SANTA LUISA

Escuela Especial

 <p>SANTA LUISA Escuela Especial</p>	LISTA DE VERIFICACIÓN DECUMPLIMIENTO LEGAL	Versión:
	DECRETO SUPREMO N°594	Página

Aplicada por: Felipe Ruiz

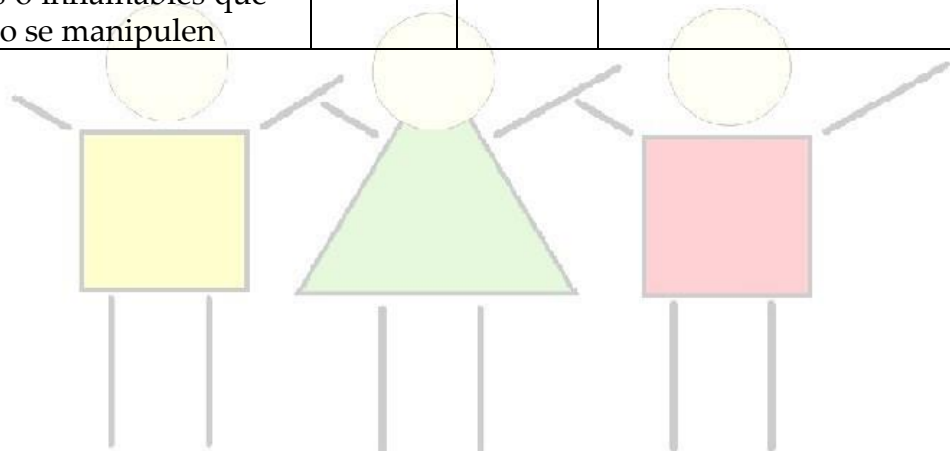
Cargo: Asesor en prevención de riesgos

Firma:

Artículo	Título I Disposiciones generales	Cumple	No cumple	Observaciones
3	La empresa mantiene en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de sus trabajadores	X		
	Título II del saneamiento básico de los lugares de trabajo			
5	Los pavimentos y revestimientos de los pisos en general son sólidos y no resbaladizos	X		
6	Las paredes interiores de la empresa, los cielos rasos, puertas y ventanas y demás elementos estructurales, se encuentran en buen estado de limpieza y conservación	X		

7	Los pisos de los lugares de trabajo, así como los pasillos de tránsito, se encuentran libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, tanto en las tareas normales como en situaciones de emergencia	X		
8	Los pasillos de circulación en la empresa son lo suficientemente amplios de modo que permitan el movimiento seguro del personal, tanto en sus desplazamientos habituales como para el movimiento de material, sin exponerlos a accidentes	X		
11	Los lugares de trabajo se encuentran en buenas condiciones de orden y limpieza		X	Revisión 03 de marzo 2020
12	El lugar de trabajo cuenta con agua potable destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal, de uso individual o colectivo	X		
21	Todo lugar de trabajo estará provisto de servicios higiénicos, de uso individual o colectivo, que dispondrán como mínimo de excusado y lavatorio. Cada excusado se colocará en un compartimento con puerta, separado de los compartimentos anexos por medio de divisiones permanentes.	X		

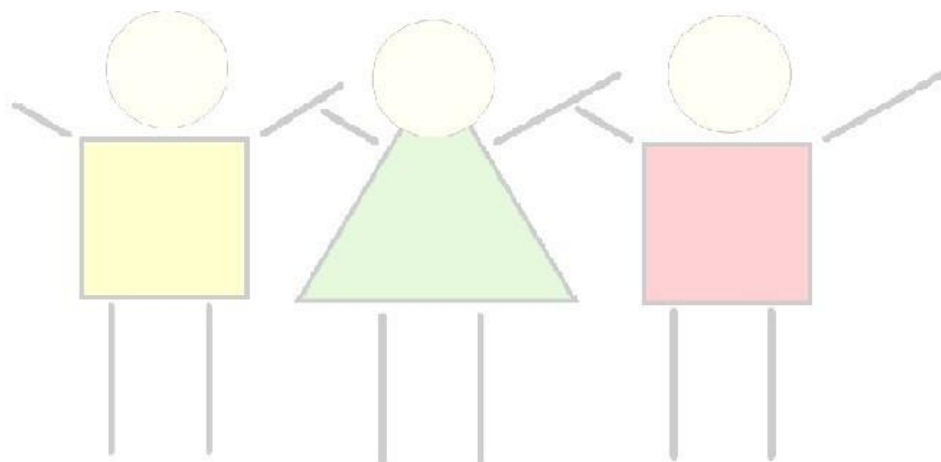
22	En los lugares de trabajo donde laboren hombres y mujeres deberán existir servicios higiénicos independientes y separados. Será responsabilidad del empleador mantenerlos protegidos del ingreso de vectores de interés sanitario, y del buen estado de funcionamiento y limpieza de sus artefactos.	X		
Título III de las condiciones ambientales				
32	El lugar de trabajo mantiene, por medios naturales o artificiales,	X		
	una ventilación que contribuya a proporcionar condiciones ambientales confortables y que no causen molestias o perjudiquen la salud del trabajador			
45	Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura de edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen	X		




47	Los extintores se ubicarán en DTO 201, SALUD sitios de fácil acceso y una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor y estarán debidamente señalizados.	X		
48	Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.		X	Revisión 25 de marzo 2020
51	Los extintores son sometidos a revisión, control y atención preventiva	X		

Resultados numéricos:	13	2	
Resultados porcentuales:	86.6%	13,3%	

<p style="text-align: center;">Observaciones</p> <p style="text-align: center;">Se realizará revisión del cumplimiento legal en las fechas indicadas. Verificando que se adoptaron las medidas necesarias</p> <hr/> <hr/> <hr/>



SANTA LUISA
Escuela Especial

 <p>SANTA LUISA Escuela Especial</p>	<p>LISTA DE VERIFICACIÓN DECUMPLIMIENTO LEGAL</p>	<p>Versión:</p>
	<p>Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC)</p>	<p>Página</p>

<p>Aplicada por: Felipe Ruiz</p>	
<p>Cargo: Asesor en prevención de riesgos</p>	<p>Firma:</p>

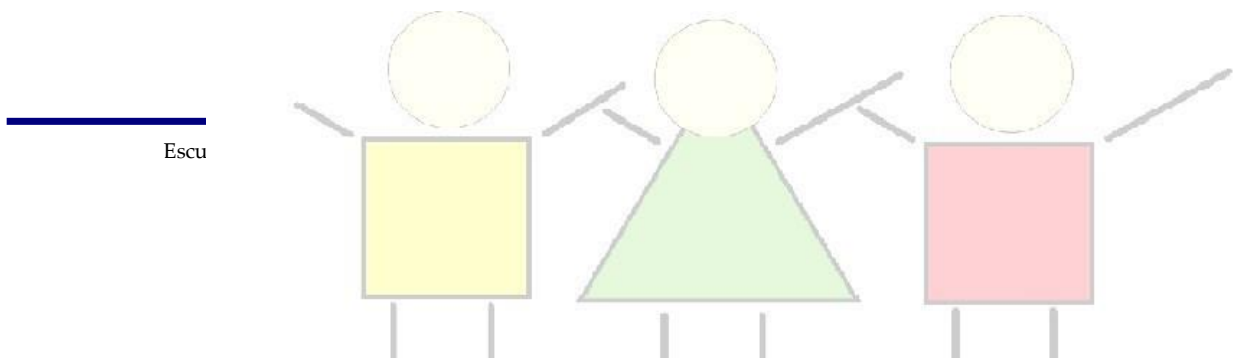
Art.	Ítem	Cumple	No cumple	Observaciones
4.1.7	Deberán contemplar una ruta accesible, que conecte el espacio público con todos los accesos de edificio	x		
	Al interior del edificio, el ancho de la ruta accesible corresponderá al ancho determinado para las vías de evacuación, con un mínimo de 1,10 m, y su altura mínima será de 2,10 m. En el piso de salida del edificio, el ancho de la ruta en el tramo comprendido entre el acceso del edificio y el espacio público corresponderá al ancho de la vía de evacuación en dicho piso.	x		
	Las puertas de ingreso al edificio, o a las unidades o a los recintos de la edificación colectiva que consulten atención de público, deberán tener un ancho libre de paso de 0,90 m, resistente al impacto y con un sistema de apertura de manillas tipo palanca ubicadas a una altura de 0,95 m	x		

Quinta Normal

	En caso de contemplarse doble puerta, el espacio entre éstas debe considerar un espacio libre de mínimo 1,20 m de largo además del largo del barrido de ambas puertas.	x		
Servicios higiénicos				
	Sus dimensiones y distribución de artefactos en su interior deberán contemplar una superficie que permita giros en 360° de una silla de ruedas, considerando para ello un diámetro de 1,50 m.		x	Revisión 25 de marzo 2020
	Dicho diámetro podrá incluir el área bajo el lavamanos, para lo cual éste no podrá contemplar pedestal u otro elemento que impida o dificulte dicho giro, o la aproximación frontal de una persona con discapacidad en silla de ruedas			
4.1.7	La puerta de acceso consultará un vano de mínimo de 0,90 m con un ancho libre mínimo de 0,80 m y abrirán preferentemente hacia el exterior. En caso de abrir hacia el interior, el barrido de la puerta no podrá interferir con el radio de giro señalado en la letra precedente	x		
	El lavamanos deberá estar ubicado a una altura de 0,80 m medida desde el nivel de piso terminado dejando un espacio libre bajo su cubierta de 0,70 m que permita la aproximación frontal de una persona usuaria de silla de ruedas. La grifería deberá ser de palanca, de presión o de acción automática mediante sistema de sensor y no podrá estar instalada a más de 0,45 m del borde del artefacto. El espejo deberá estar instalado a una altura máxima de 3 cm del punto más alto del de la cubierta o del lavamanos.	x		
	El inodoro deberá contemplar al menos un espacio de transferencia lateral y paralelo a este artefacto, de al menos 0,80 m de ancho por 1,20 m de largo que permita la aproximación lateral de un usuario en silla de ruedas. La altura de asiento del inodoro será de 0,46 m a 0,48 m, medida desde el nivel de		x	Revisión 25 de marzo 2020

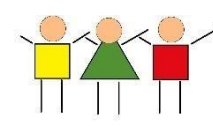

Quinta Normal


	piso terminado.			
	Cuando el inodoro se instale junto a un muro, el ejelongitudinal de este artefacto deberá estar a 0,40 m del muro. En este caso se deberá proveer una barra recta de apoyo fija en el muro a un costado del inodoro. Al otro costado, que corresponde al espacio de transferencia lateral, se deberá proveer de una barra abatible ubicada a 0,40 m del eje longitudinal del inodoro. Ambas barras deberán serantideslizantes, tener un diámetro entre 3,5 cm y deun largo mínimo de 0,60 m. y estarán ubicadas a una altura de 0,75 m, medida desde el nivel de pisoterminado		x	Revisión 25 de marzo 2020
Vías de evacuación				
4.2.1 8.	Los pasillos tendrán un ancho libre mínimo de medio centímetro por persona, calculado conforme	x		
	a la carga de ocupación de la superficie servida, con un ancho mínimo de 1,10 m.			
4.2.1 9.	Los pasillos o galerías que formen parte de una vía de evacuación carecerán de obstáculos en el ancho requerido, salvo que se trate de elementos de seguridad ubicados en las paredes que no reduzcanen más de 0,15 m el ancho requerido.4	x		
4.2.2 2.	Las puertas de escape deben ser fácilmente reconocibles como tales. En ningún caso podrán estar cubiertas con materiales reflectantes o decoraciones que disimulen su ubicación		x	Revisión 25 de marzo 2020



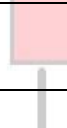









4.2.2 3.	El ancho mínimo requerido conforme al artículo 4.2.5. de este mismo Capítulo debe cumplirse, en el caso de las puertas, sumando los anchos libres de salida de cada una. Dicha medida no podrá ser inferior al ancho mínimo requerido para los pasillos que sirven a las puertas	x		
4.2.2 4.	Las puertas de escape tendrán un ancho nominal de hoja no menor a 0,85 m y un alto no menor de 2 m. Cuando contemplen mecanismos de apertura o dispositivos anti pánico, estos deberán ubicarse a una altura de 0,95 m. El ancho libre de salida, en ningún caso, podrá ser menor a 0,80 m.	x		
Señalización				
4.2.2 9	Todas las vías de evacuación y sus accesos deben identificarse mediante señales de gráfica adecuada.		x	Revisión 25 de marzo 2020
4.2.2 9	En cada caso deben contemplarse las señales necesarias para facilitar la evacuación de los ocupantes hasta el exterior, minimizando cualquier posibilidad de confusión durante el recorrido de escape en situaciones de emergencia.		x	Revisión 25 de marzo 2020

Resultados numéricos:	11	6	
Resultados porcentuales:	64.7%	35,3%	

	LISTA DE VERIFICACIÓN DECUMPLIMIENTO LEGAL	Versión:
		Lista de verificación general

Aplicada por: Felipe Ruiz	
Cargo: Asesor en prevención de riesgos	Firma: 

N°	Ítem	Evaluación	Cumple	No cumple
1	Actualización matriz evaluación de riesgos	Revisión 25 de marzo 2020		
2	Verificaciones listas de chequeo (Oguc, 369, 594)			
3	Capacitación al personal y entrega de cargos (PISE)			
4	Capacitación al Personal en programa integral de seguridad escolar y protocolos de acción.			
5	Generar carta Gantt en conjunto al comité de seguridad escolar en medidas de prevención a adoptar inspecciones, capacitaciones, simulacros, certificación PISE.			

Nota: se realizara verificación del cumplimiento legal el día 25 de Marzo 2025 verificando con nuevas listas de verificación en base a normativa vigente y que se adoptaron las medidas necesarias, y verificando nuevo estado de las instalaciones tras reparaciones y remodelaciones del recinto educacional será responsabilidad de la directora, gestionar dicha visita y actualizar plan de seguridad escolar en conjunto con el comité de seguridad y asesores en prevención de riesgos